

# 3

## ANÁLISIS DEL PAISAJE

3.1.	MARCO GENERAL DEL PAISAJE (ANÁLISIS ESCALAR)	55	3.4.	UNIDADES DE PAISAJE	67
			3.4.1.	UNIDAD DE LAS SIERRAS	68
			3.4.2.	UNIDAD DEL VALLE	69
3.2.	ESTRUCTURA DEL PAISAJE	58	3.5.	VISIBILIDAD DEL PAISAJE	73
3.2.1.	ELEMENTOS DEL PAISAJE	58	3.5.1.	INTRODUCCIÓN	73
3.2.2.	DINÁMICA DEL PAISAJE	60	3.5.2.	PRINCIPALES VISTAS HACIA EL PAISAJE	73
3.2.3.	ESTRUCTURA VISUAL DEL PAISAJE	60	3.6.	VALORACIÓN DEL PAISAJE	87
3.3.	RECURSOS PAISAJÍSTICOS	62	3.6.1.	METODOLOGÍA	87
3.3.1.	RECURSOS DE INTERÉS AMBIENTAL	62	3.6.2.	CALIDAD DEL PAISAJE Y OBJETIVOS DE CALIDAD	87
3.3.2.	RECURSOS DE INTERÉS CULTURAL	63			
3.3.3.	RECURSOS PAISAJÍSTICOS DE INTERÉS VISUAL	65			



### 3.1. MARCO GENERAL DEL PAISAJE (ANÁLISIS ESCALAR)

De conformidad con lo establecido en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, y el Convenio Europeo del Paisaje, se entiende por paisaje cualquier parte del territorio, tal como es percibida por las poblaciones, cuyo carácter resulta de la acción de factores naturales y/o humanos y de sus interrelaciones. En consecuencia, la concepción del paisaje debe integrar las siguientes dimensiones:

- La Perceptiva: Contemplando no sólo la percepción visual sino la del conjunto de los sentidos.
- La Natural: Considerando factores tales como el suelo, el agua, la vegetación, la fauna... en todas sus manifestaciones son constitutivos del paisaje.
- La Humana: Considerando que el hombre, sus relaciones sociales, su actividad económica y su acervo cultural son parte constitutiva y causa de nuestros paisajes.
- La Temporal: Entendiendo que las dimensiones perceptiva, natural y humana no tienen carácter estático, sino que evolucionan a lo largo del tiempo.

El paisaje, por tanto, puede considerarse como la "forma de interpretar y entender el territorio" de las personas y de la sociedad.

Uno de los aspectos fundamentales del PAT es el establecimiento de los Objetivos de Calidad Paisajística (Sección 2ª del Capítulo III del Título III del Decreto de Paisaje 120/2006 de 11 de junio) y la determinación de medidas y acciones necesarias para su cumplimiento. Es por ello que se hace necesario delimitar y caracterizar distintas porciones de territorio, con características comunes, sobre las que plantear estos objetivos orientados a una escala de trabajo adecuada.

Reconocidos estudios en materia de paisaje, como el Atlas de los Paisajes de España (Ministerio de Medio Ambiente 2004. - Mata Olmo R. y Sanz Herráiz. C), presentan diferentes estructuras paisajísticas en función de la escala del análisis paisajístico a abordar.

Siguiendo la taxonomía establecida por estos autores, la Asociación de Tipos de Paisaje constituye el mayor nivel de abstracción paisajística. Es el resultado de las agrupaciones de Tipos de Paisaje en función de semejanzas fisiográficas y factores bioclimáticos.

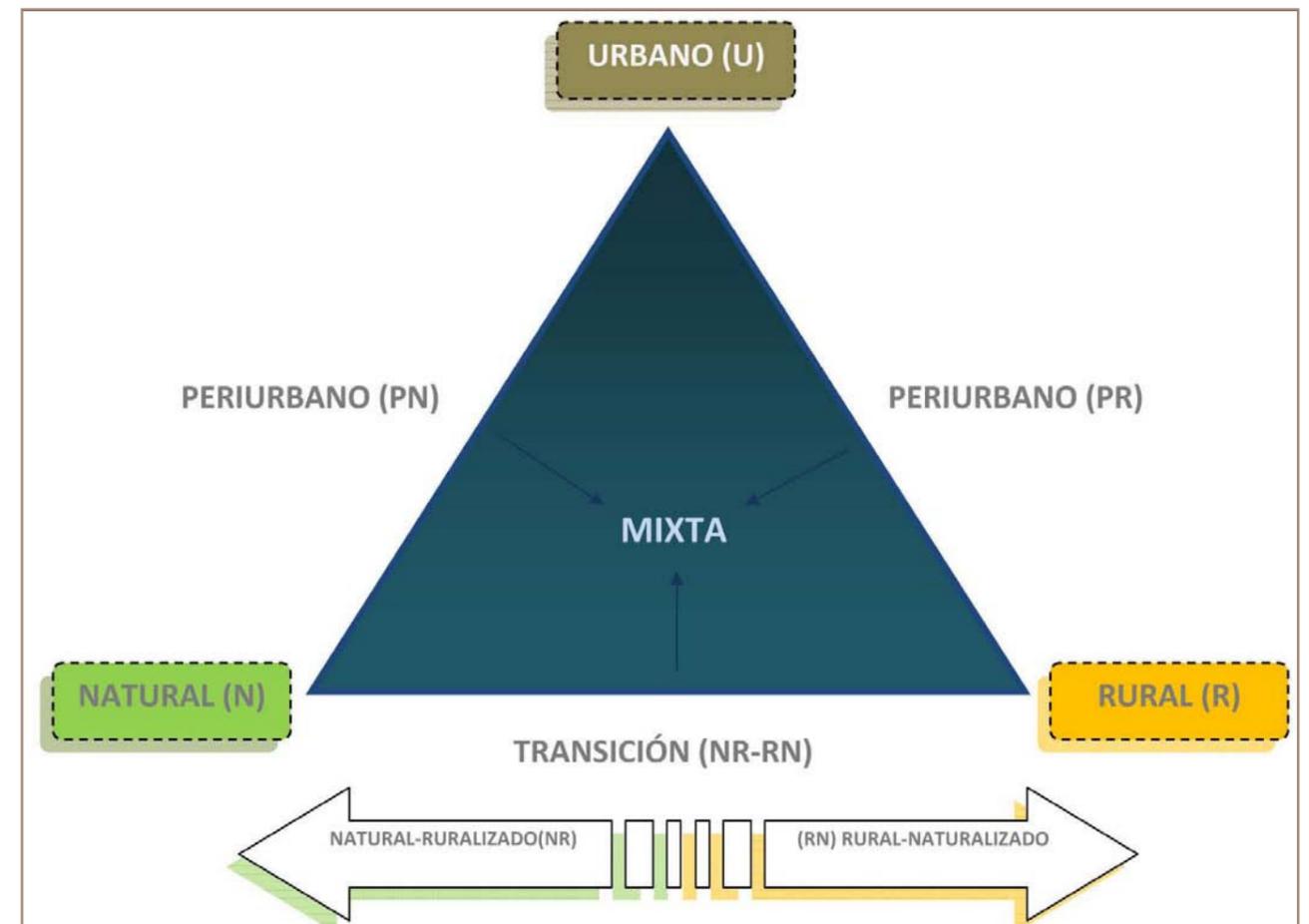
Los Tipos de Paisaje responden al segundo nivel de clasificación y atienden a criterios formales y funcionales, que por su propia ubicación geográfica resultan próximos en sus características y en su territorialidad.

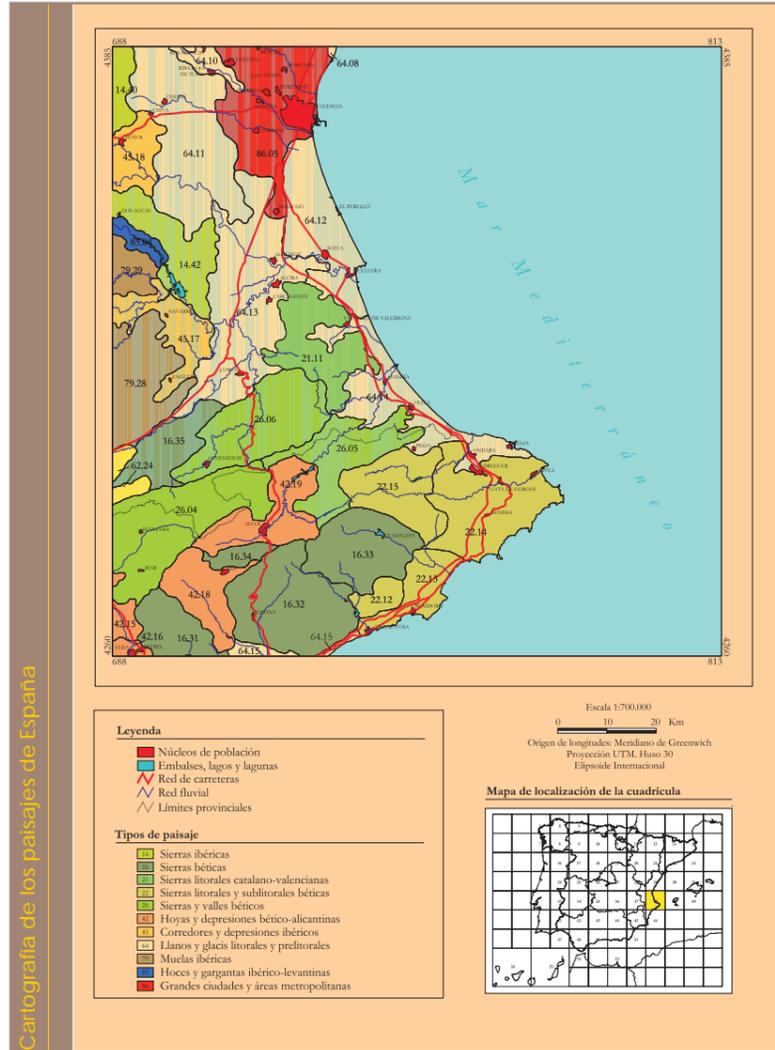
Aproximando la realidad territorial del paisaje al ámbito del valle, este Tipo de Paisaje denominado como "Sierras Litorales Béticas".

Finalmente se ha optado por la división del territorio en función de la definición de Unidad de Paisaje que señala el Reglamento de Paisaje y adaptada a los trabajos del Atlas del Paisaje de la Comunitat Valenciana (en fase de aprobación), denominando la citada unidad como "Sierra de Aitana-Puig Campana y Serrella".

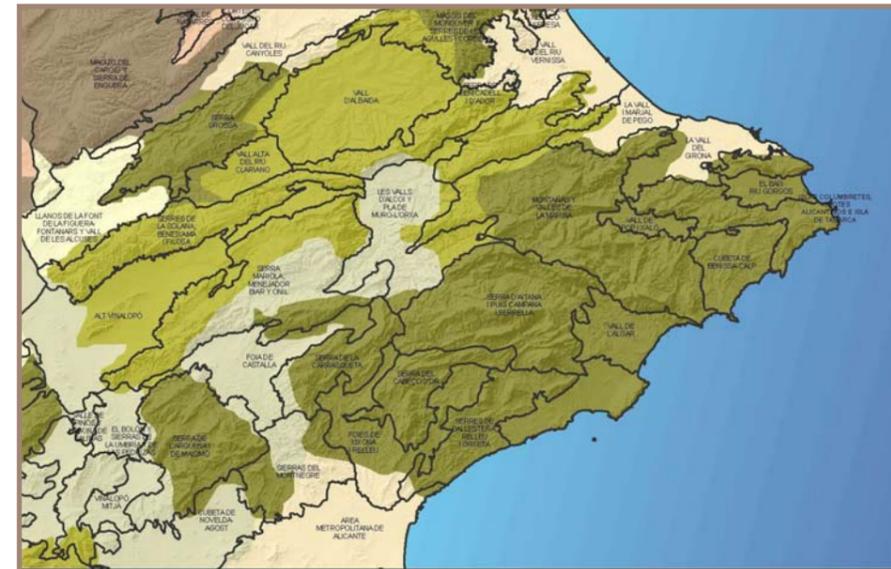
Finalmente se enmarca la unidad visual de La Vall de Guadalest como marco general de intervención en el presente PAT. El valle es un cueca visual en forma de hoz, que se presta a su división en distintas subunidades paisajísticas que atienden a una mayor desagregación de acuerdo con los siguientes componentes:

- Paisaje Urbano de Pueblos de Montaña.
- Paisaje Rural.
- Paisaje Natural.
- Paisaje periurbana con dominancia Rural.
- Paisaje periurbano con dominancia Natural.
- Paisajes de Transición.
- Paisaje de matriz o uso mixto en el territorio.





Tipos de Paisaje en escala regional (Atlas del Paisaje. Ministerio de Medio Ambiente. Mata Olmo R. Sanz Herráiz.C. 2004).



Tipos de Paisaje y Unidades de Paisaje Regional. Atlas del Paisaje de la C.V.



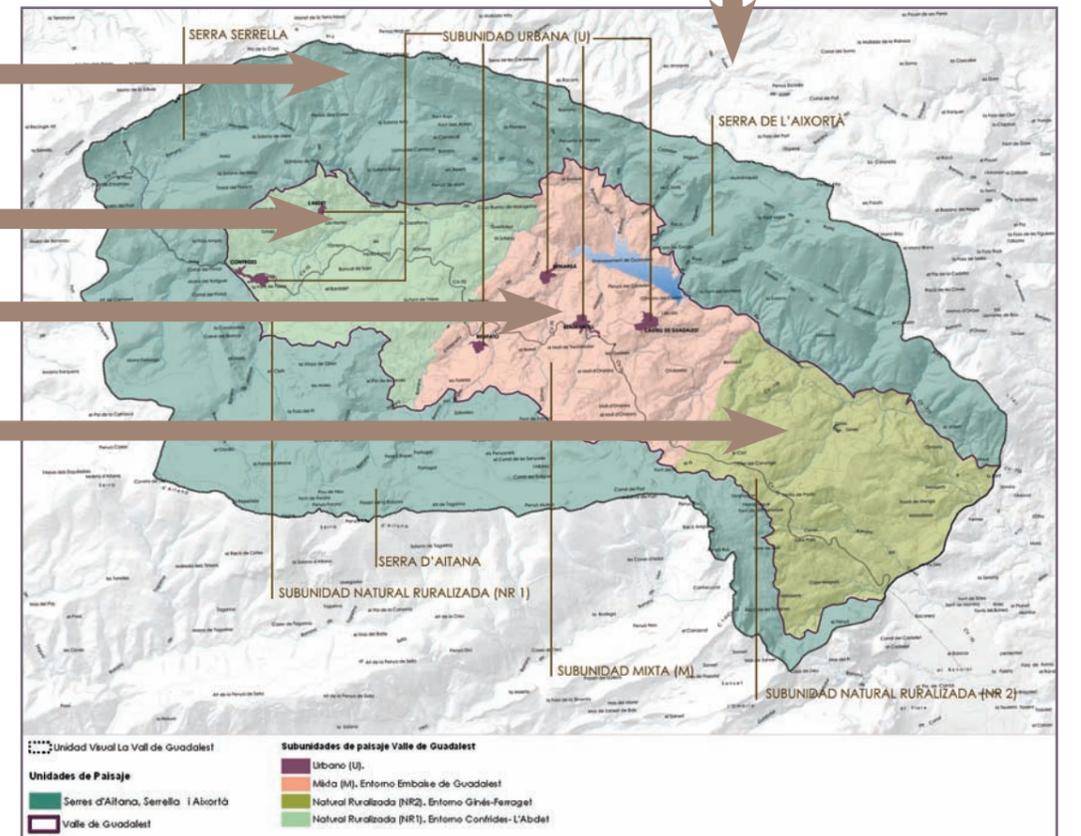
Ámbito del PAT del Paisaje de La Vall de Guadalest en la Unidad Regional del Paisaje

Relieves de Aitana Serrella Aixortà

Entorno de Confrides-Abdet

Entorno del Embalse de Guadalest

Entorno de Ginés



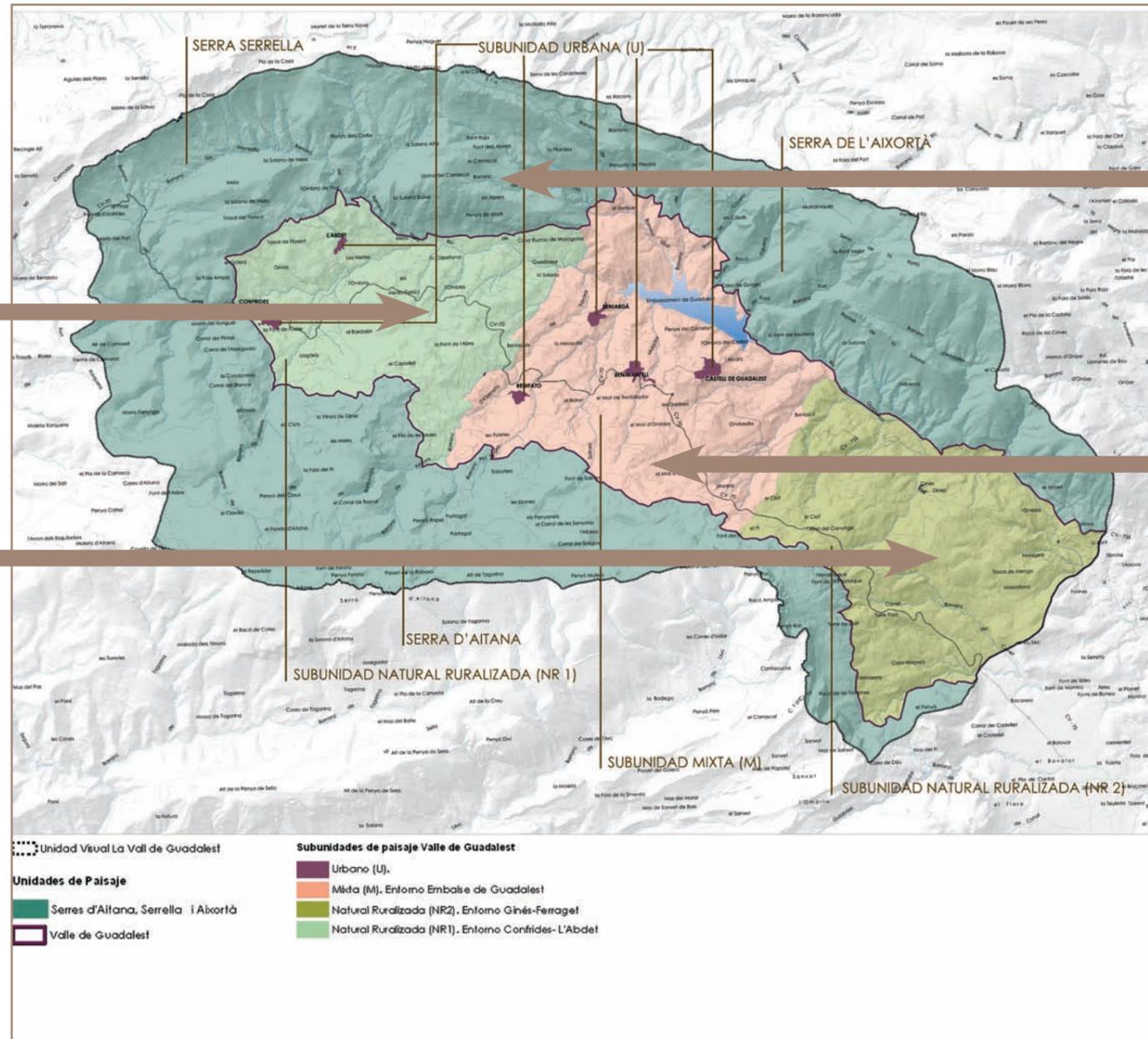
Subunidades de Paisaje



Entorno de Confrides-Abdet



Entorno de Ginés



Subunidades de Paisaje



Relieves de Aitana Serrella Aixortà



Entorno del Embalse de Guadalest

## 3.2. ESTRUCTURA DEL PAISAJE

### 3.2.1. Elementos del Paisaje

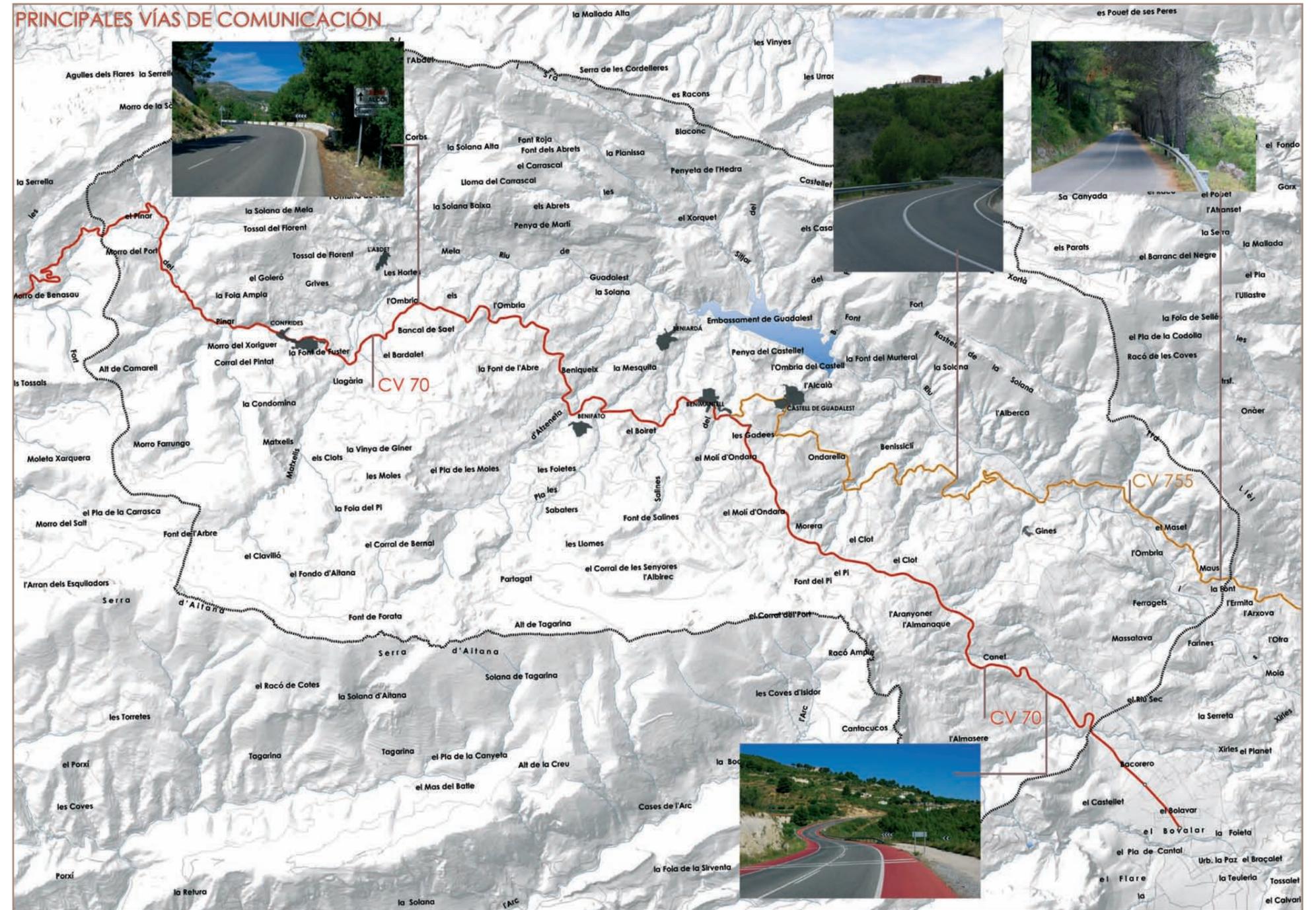
Los principales elementos que conforman el paisaje en La Vall de Guadalest poseen formas variadas distribuidas por todo el anfiteatro montañoso que delimita el propio valle, con las sierras de Serrella y Aixortà al Norte y la sierra de Aitana en la parte meridional. Estas fachadas montañosas están dotadas de una visión panorámica, con abruptas laderas y, aunque a grandes rasgos, podemos hablar de un paisaje relativamente abierto, la visión se acota en torno a la propia depresión que conforma La Vall de Guadalest.

Destaca un componente bien diferenciado como es el propio río Guadalest y sus riberas, que transcurren por el fondo del valle como elemento vertebrador del paisaje, siendo el embalse el elemento central y focalizador.

Todos los pueblos del valle, a excepción de Confrides, tienen en mayor o menor medida, accesibilidad visual al embalse. Así por ejemplo, L'Abdet actúa como una ventana de excepcionales vistas al mismo, con una posición privilegiada como mirador. Es precisamente esta característica de transición entre los paisajes prelitorales y los de interior, lo que se manifiesta con más fuerza en este ámbito geográfico.

En atención al componente vegetal del paisaje, destacan hábitats asociados a pinares y carrascales además de un nutrido número de especies de flora endémica de roquedos y matorrales mediterráneos. Los bosquetes de ribera asociados al río, destacan como elementos puntuales focalizadores. La riqueza natural y ecológica del paisaje se evidencia en las numerosas figuras de protección que poseen sus elementos: Paisaje Protegido del Puig Campana y Ponoig, LIC de Aitana, Serrella y Puig Campana, microrreservas vegetales, etc.

Los elementos del paisaje rural se extienden ampliamente por el valle, ya que los usos de este territorio han sido tradicionalmente agrícolas. De

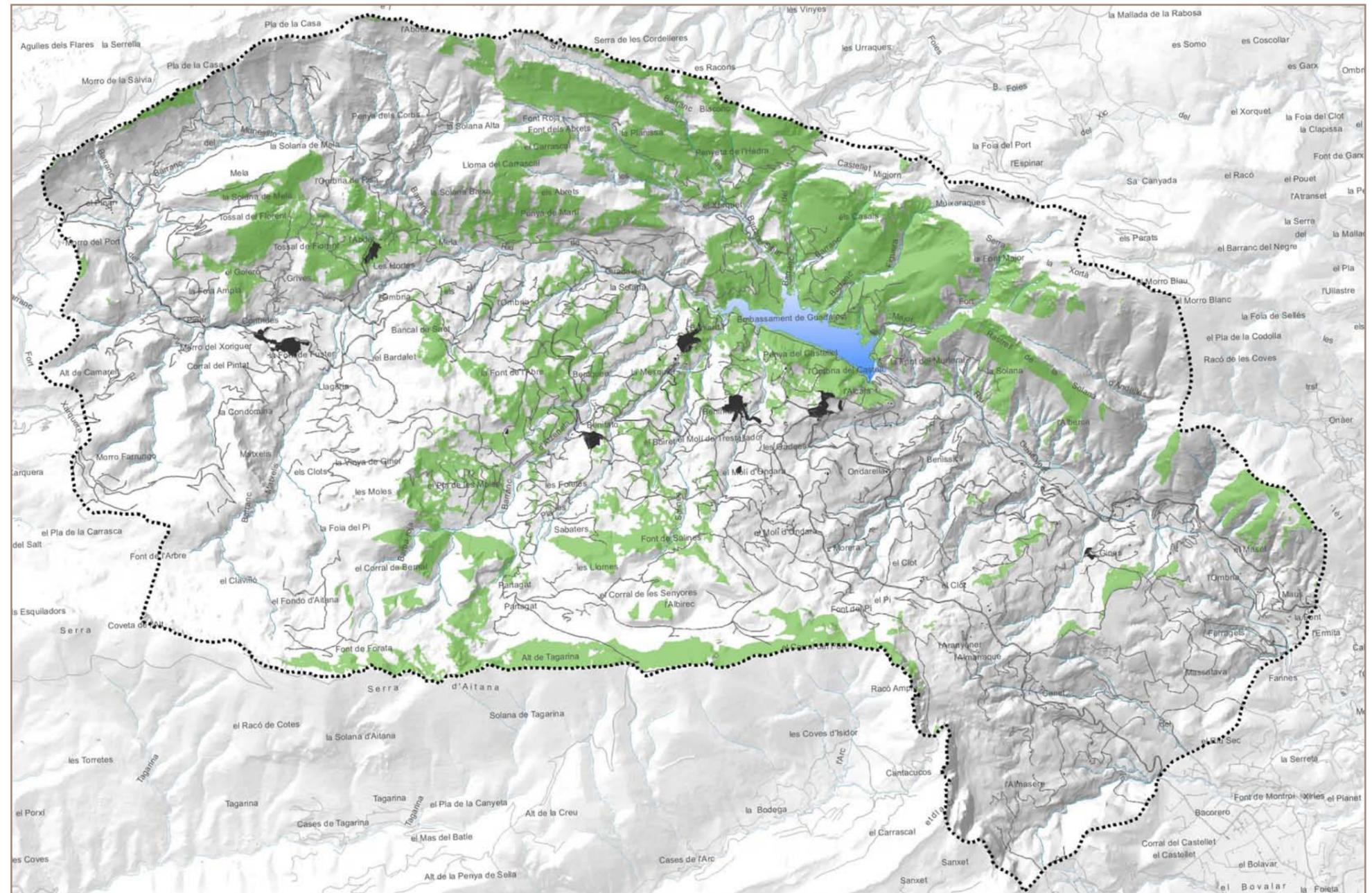


Mapa de principales vías de comunicación

este modo se disponen las terrazas de cultivo en altura, pero también las vegas y huertas en terrenos deprimidos, con sus diferentes morfologías y alineaciones, fácilmente distinguibles en todo el territorio.

En cuanto al paisaje urbano destacan los núcleos de los cinco municipios: Confrides, Benifato, Beniardà, Benimantell y El Castell de Guadalest. Como entidades poblacionales de orden menor destacan l'Abdet, en el término municipal de Confrides y Ginés, en el término de El Castell de Guadalest. Aunque el carácter rural en estos pequeños núcleos es, en general, dominante, un nutrido número de elementos arquitectónicos y recursos paisajísticos destacan por su interés y dominancia visual: caso por ejemplo de la Villa de El Castell de Guadalest o las iglesias parroquiales.

Como corredores visuales de carácter lineal destacan las principales vías de comunicación: la CV-70 y la CV-755, además del desarrollo de un complejo entramado de viales secundarios y caminos rurales.



Mapa de Visibilidad desde el embalse

### 3.2.2. Dinámica del Paisaje

Los núcleos rurales de este territorio poseen claras reminiscencias árabes y moriscas, denotadas en la disposición de sus calles y, en general, en la organización de los núcleos y pequeños asentamientos. La población que habitó entonces estos parajes, transformó las pronunciadas vertientes de las sierras en tierras de cultivo, para lo cual levantó bancales de "piedra seca" que mantenían la tierra cultivable.

Según Mata R. et al. (2004), el posterior abandono de las actividades agrarias tradicionales (por falta de rentabilidad), es la causa de la progresiva colonización vegetal de numerosos bancales construidos en la vertiente de las sierras de Serrella, Aitana y Aixortà.

Otros usos comienzan a extenderse en el paisaje de La Vall. Es el caso de los usos turísticos en sus diversas formas (presión urbana, infraestructuras... etc). También se aprecia también la expansión de algunos cultivos frutales de regadío por el sector oriental.



### 3.2.3 Estructura Visual del Paisaje

El patrón espacial del paisaje, o lo que es lo mismo, su estructura formal, coincide con la imagen mental que el observador se hace de él, y se definen a partir de las Unidades Visuales o espacios unitarios que conforman el territorio.

Se entiende por unidad visual, la porción del paisaje delimitada por la topografía que abarca el campo de visión de un observador. Son las pequeñas cuencas visuales existentes dentro del ámbito de estudio, formadas a partir del contacto entre anticlinales y sinclinales.

Esta delimitación espacial permite al observador formarse una imagen mental unitaria de lo que le rodea y situarse y orientarse en el territorio.

Las Unidades Visuales vienen definidas por tres elementos: delimitación, foco y direccionalidad.

1. Delimitación y frontera: En este sentido las delimitaciones pueden ser:

- Crestas de montaña; siempre que tengan una masa considerable y estén suficientemente cerca para ocupar un ángulo de visión vertical.
- Ríos y valles: siempre que visualmente cierren la ribera opuesta.
- Elementos de discontinuidad: Por ejemplo las infraestructuras, cuando haya ausencia de elementos formales.

2. Foco-hito-objeto visual: Dan coherencia y estabilidad a los espacios que los rodean. Deben ser elementos dominantes claramente identificados en el espacio. Por ello, deben ser visibles en la distancia corta, media y larga con un ángulo mayor de 10°.

Características a cumplir:

- Tener una forma clara.
- Contrastar con el fondo.
- Poseer una composición espacial dominante.
- Tener un masa sólida lo suficientemente grande como para que su presencia se enfatice.



El paisaje agrícola se fija en el territorio si no se pierde su actividad

3. Direccionalidad. Ésta se crea por:

- Montañas emergiendo de elementos planos.
- Superficies en pendientes.
- Ríos que fluyen.
- Valles que se abren.
- Elementos extensos que llaman la atención (por ejemplo, el mar).

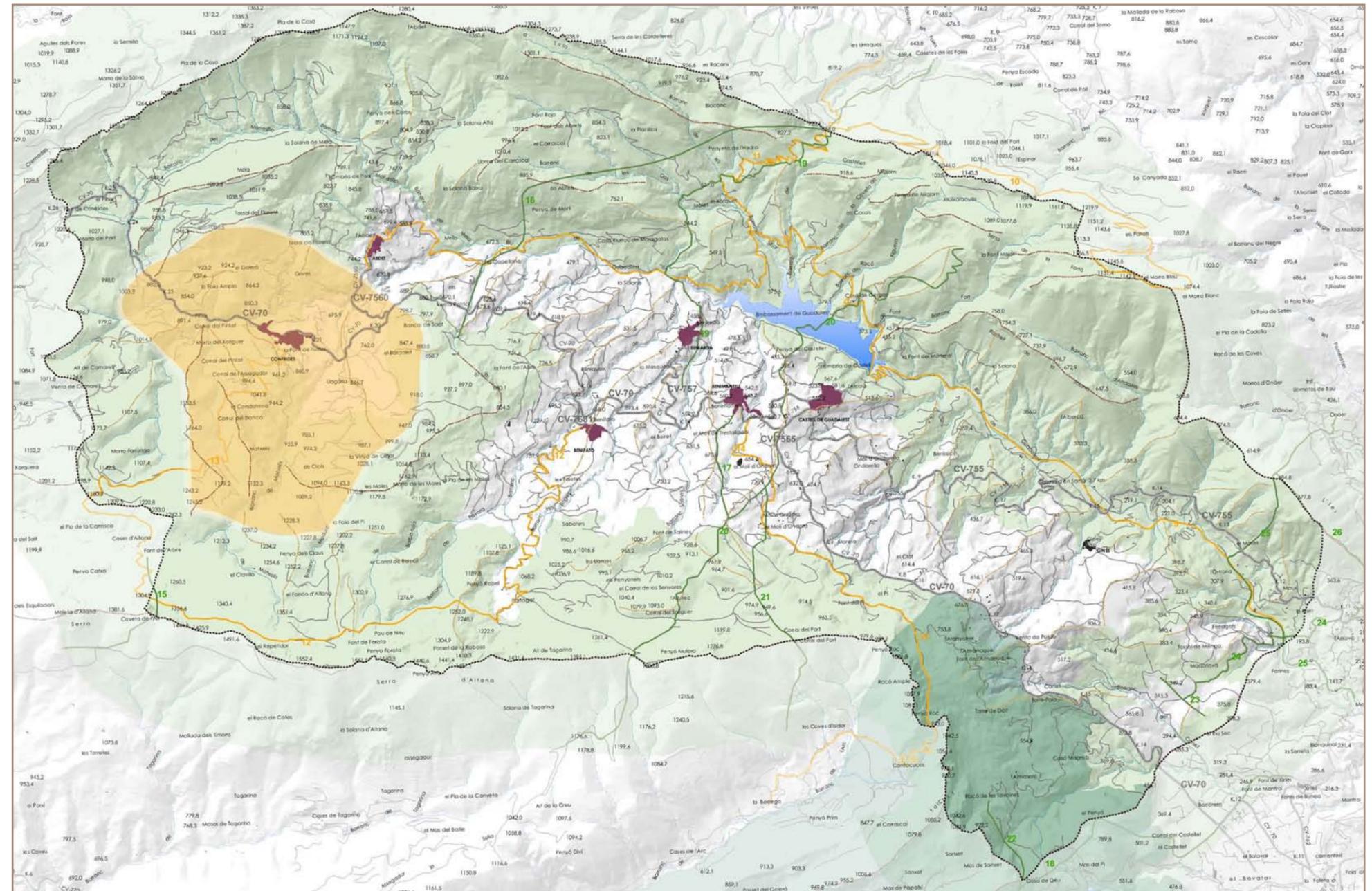
Cada unidad visual está conformada por el espacio ordenado que crea las condiciones de delimitación, direccionalidad y foco.

El objetivo del análisis visual es identificar los elementos topográficos y formales del territorio que definen y caracterizan el paisaje percibido. Con ello se podrá:

- Identificar dichos recursos escénicos para ponerlos en valor.
- Detectar y analizar los impactos negativos que los desvirtúan o destruyen y de esta manera poder dar soluciones para preservar el carácter del lugar.

Para la definición de las unidades visuales se realiza un análisis del territorio teniendo en cuenta factores como:

- Los elementos de mosaico (texturas y colores).
- La amplitud visual.
- La permeabilidad y conectividad visual.
- Las infraestructuras (de comunicación principalmente), que sectorizan el territorio...



Cuenca visual desde Confrides como elemento diferenciado del resto del valle

### 3.3. RECURSOS PAISAJÍSTICOS

Se entiende por Recursos Paisajísticos los elementos lineales o puntuales singulares de un paisaje o grupo de éstos que definen su individualidad y que tienen un valor visual, ecológico, cultural y/o histórico. (Artículo 32.3 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana).

Su identificación y estudio son de vital importancia, pues son claramente definitorios del paisaje por su interés medioambiental, cultural y/o visual.

La caracterización de los recursos paisajísticos presentes en el ámbito estudio constituye uno de los criterios a considerar para la delimitación de las Unidades de Paisaje existentes en el territorio. En dicha caracterización se ha diferenciado su importancia desde el punto de vista ambiental, cultural, visual y social.

Su estado de conservación y relevancia territorial nos aportará una primera aproximación de las propuestas de actuación más interesantes para la revalorización del paisaje y del territorio. Además de ser considerados como los elementos o piezas que deben argumentar la propuesta de ordenación territorial.



Ejemplo de Recurso Cultural - Patrimonial



Ejemplo de Recurso Ambiental



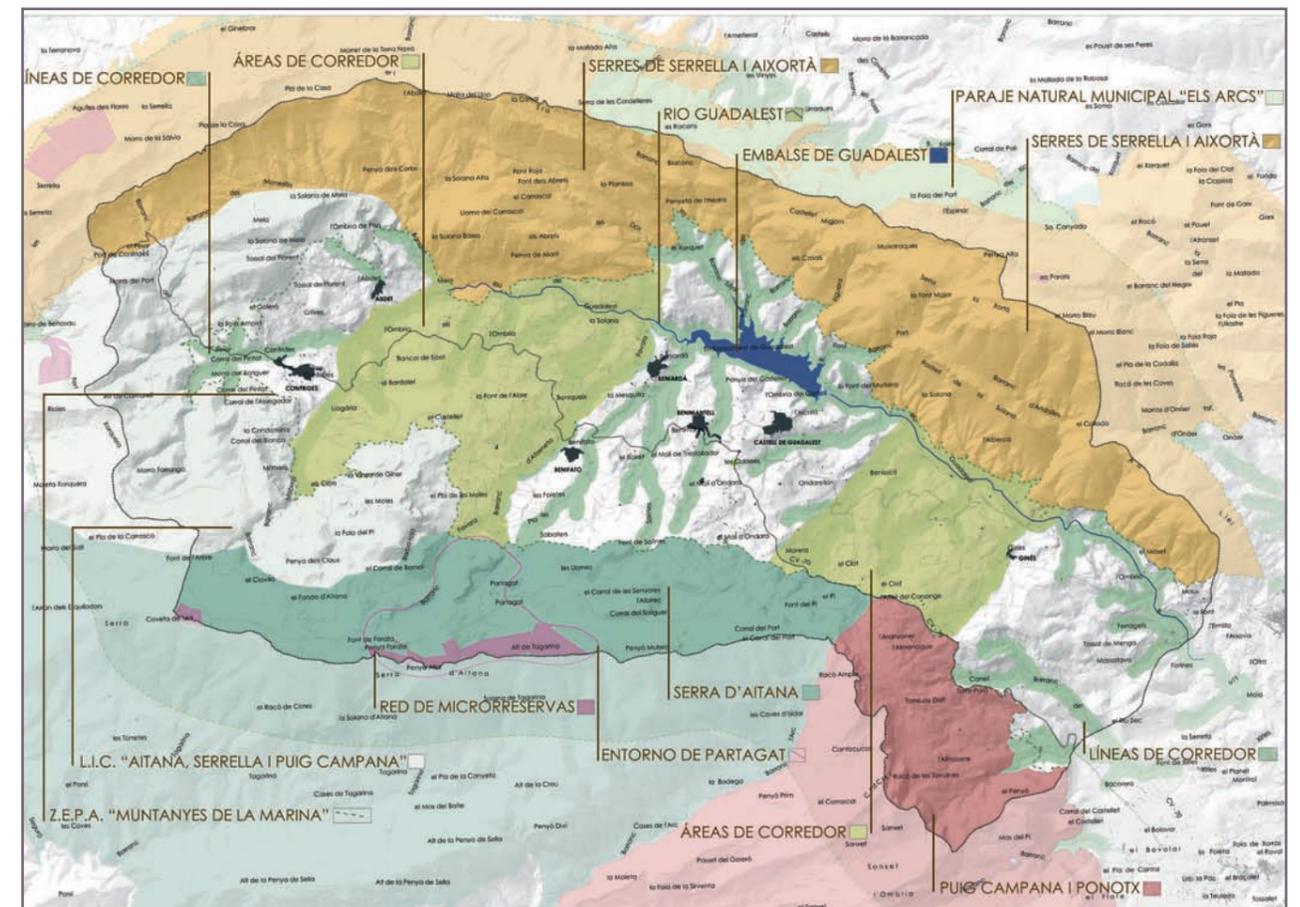
Ejemplo de Recurso Visual

#### 3.3.1. Recursos de Interés Ambiental

De acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, los recursos paisajísticos de interés ambiental son "las áreas o elementos que gocen de algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional; el dominio público marítimo y fluvial; así como aquellos espacios que cuentan con valores acreditados por la Declaración de Impacto Ambiental. Las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población por su interés ambiental".

En el ámbito de estudio existe una amplia cobertura de espacios naturales sujetos a diferentes figuras de protección a saber:

- Paisajes Protegidos.
- Microrreservas.
- LIC de Aitana, Serrella y Puig Campana.
- ZEPA "Montañas de La Marina".



Mapa de Recursos de Interés ambiental

### 3.3.2. Recursos de Interés Cultural

De acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, se incluirán como recursos paisajísticos de interés cultural y patrimonial, "las áreas o elementos con algún grado de protección, declarado o en tramitación, de carácter local, regional, nacional o supranacional y los elementos o espacios apreciados por la sociedad local como hitos en la evolución histórica y cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción, fuera valorada como un pérdida de los rasgos locales de la identidad y del patrimonio".

El ámbito de estudio alberga un riquísimo Patrimonio Cultural que precisa de ser puesto en valor.

Se incluyen en este apartado los elementos o espacios apreciados por la sociedad local, cuya alteración, ocultación o modificación sustancial de las condiciones de percepción, sería valorada como una pérdida de los rasgos locales de la identidad de la zona.

El estudio previo se ha realizado a partir de la consulta de las siguientes fuentes:

- Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana,
- Cartografía Temática de la Comunitat Valenciana de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.
- Cartografía del Instituto Cartográfico Valenciano del municipio, escala 1:10.000.

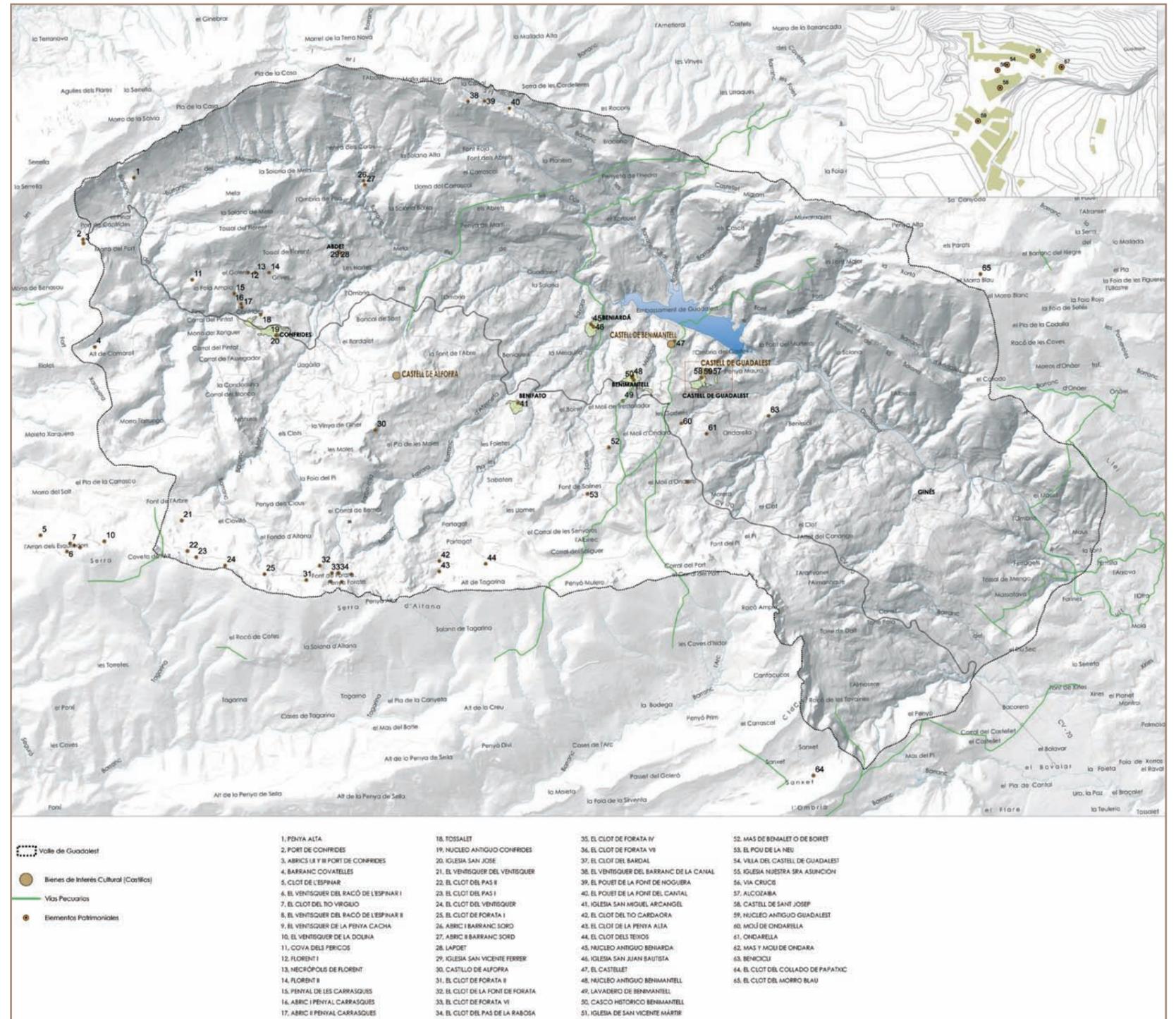
Dentro del apartado dedicado a Bienes Inmuebles del Inventario General de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano (DGPCV), se han consultado las secciones relativas a Yacimientos Arqueológicos-Paleontológicos, Bienes de carácter Etnológico y Bienes de Interés Cultural (BIC).

Los resultados obtenidos han sido situados sobre la cartografía del PAT, clasificándose de la siguiente manera:

- Elementos puntuales: Se trata de elementos catalogados como bienes etnológicos. Dentro de esta clasificación se señalan Els Clots, els Pouets y els Ventisquers.
- Elementos lineales e hitos del territorio: Los barrancos, las Peñas y los Tosales que poseen algún valor patrimonial se encuentran catalogados por la Conselleria de Cultura. En el ámbito del PAT podemos encontrar algunos relevantes como el Barranc del Sord y el Penyal Carrasqueres.
- Elementos vinculados a la actividad agrícola: Los Masos y Molinos se encuentran catalogados como bienes etnológicos, destacando el Molí d'Ondarella.
- Enclaves de valor: Los núcleos históricos suponen un recurso cultural relevante y sirven para estructurar el territorio. Se convierten, dependiendo de su entidad y ubicación en recursos visuales de importancia. En el interior de los mismos, aparecen recursos puntuales de gran valor, en ocasiones catalogados como Bienes de Relevancia Local (BRL). Habitualmente son las iglesias parroquiales y los otros conjuntos fortificados los que gozan de esta protección.

En cuanto al grado de protección y catalogación podemos agrupar los distintos recursos de la siguiente manera:

Grado de Protección DGPCV	Yacimiento
<b>Bienes de Interés Cultural (BIC)</b>	
	Castillo de Alfofra Barranc covatelles Abric I barranc sord Abric II barranc sord Abric I penyal carrasques Abric II penyal carrasques Abrics I, II y III port de confrides El castellet Alcozaiba Castell de Sant Josep Nucleo antiguo Guadalest Ondarella Villa del Castell de Guadalest
<b>Bienes de Relevancia Local (BRL)</b>	
	Iglesia San Vicente Ferrer Iglesia San Miguel Arcangel Iglesia de San Vicente Mártir Casco historico Benimantell Iglesia San Jose Iglesia San Juan Bautista Iglesia Nuestra Sra Asuncion Via Crucis
<b>Bienes inventariados</b>	
	Cova dels pericos Florent I Florent II Lapdet Necrópolis de florent Nucleo antiguo Confrides Penya alta Penyal de les carrasques Port de Confrides Tossalet Nucleo antiguo Beniardà Nucleo antiguo Benimantell Benicicli Clot de l'espinar El clot del tio Virgilio El clot del Pas I El clot del Pas II El clot del ventisquer El clot de Forata I El clot de Forata II El clot de Forata IV El clot de Forata VI El clot dels teixos El pouet de la font del cantal El pouet de la font de noguera
<b>Sin Catalogar por DGPCV</b>	
	Mas de Benialet o de Boiret Mas y moli de Ondara Lavadero de Benimantell Molí de Ondarella El ventisquer del racó de l'espinar I El ventisquer del racó de l'espinar II El ventisquer de la penya catcha El ventisquer de la dolina El ventisquer del ventisquer El clot de la font de forata El clot del bardal El clot de forata VII El clot del pas de la rabosa El clot del tio Cardaora El clot de la penya alta El pou de la neu El clot del collado de papatxic El ventisquer del barranc de la canal El clot del morro blau



Mapa de Recursos de Interés Cultural

### 3.3.3. Recursos de Interés Visual

De acuerdo con el Artículo 35 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, los recursos paisajísticos de interés visual son "las áreas o elementos visualmente sensibles cuya alteración o modificación puede hacer variar negativamente la calidad de la percepción visual del paisaje".

El análisis visual realizado permite definir estos elementos, entre los que destacan:

- Los elementos topográficos y formales que definen la estructura espacial que hace singular al territorio (hitos topográficos, laderas crestas de montaña, líneas de horizonte, ríos, masas de agua...etc).
- Los elementos y áreas significativas o características no estructurales, que conforman un paisaje tanto derivado de su configuración natural como de la acción del hombre: (perfiles de asentamientos históricos, siluetas y fachadas urbanas, abancalamientos de agricultura tradicional...etc).
- Miradores de importancia por su frecuencia de visitantes (vistas).

Se han tenido en cuenta los principales recorridos que es posible efectuar dentro del ámbito del PAT, para identificarlos como recursos visuales y analizar, en apartados posteriores, la visibilidad desde los mismos.

En atención a aquellos que presentan un carácter lineal, destacan:

- Carreteras: La principal vía de comunicación rodada del valle es la CV-70, la cual lo atraviesa de este a oeste. Desde la misma se observan gran cantidad de recursos y unidades, debido principalmente al largo recorrido por el que discurre. Le sigue en importancia la CV 755 que conecta Callosa d'en Sarrià con El Castell de Guadalest. En el resto de trazados que comunican la CV-70 con los núcleos urbanos repartidos por todo el valle, son también

recursos las fachadas urbanas, así como perfiles característicos en muchos casos singularizados por la imagen dominante de los campanarios.

- Senderos: Se tratan de recorridos de un elevado valor visual en atención al número de observadores. Se valoran positivamente como recursos de gran valor, porque la velocidad a la que se recorren es baja, por lo tanto, el tiempo durante el cual pueden apreciarse vistas desde los mismos es prolongado. El trazado de los senderos suele partir desde núcleos urbanos, atravesar áreas agrícolas y culminar, o al menos discurrir, en cumbres o partes elevadas de las laderas.
- Vías Pecuarias: La importancia patrimonial de estos elementos es indiscutible, pero también se hace necesaria su inclusión como recurso visual. De hecho, los recorridos por las mismas puede asimilarse a los que se realizan por los senderos, ya que la función ganadera ha disminuido considerablemente.

Pueden clasificarse, por otro lado, una serie de recursos superficiales de elevado valor visual dentro del valle. Son los siguientes:

- En la zona W del ámbito del PAT, se ha delimitado un recurso superficial denominado: Área de Singularidad Paisajística. Se trata del valle que rodea el núcleo urbano de Confrides, el cual se halla "encajonado" entre laderas de pronunciada pendiente.
- Áreas de interés visual: Pueden distinguirse varios tipos dentro de esta denominación. Por un lado el entorno del Ponotx, el cual puede observarse desde la CV-70, principal vía de acceso al valle. Su importancia radica en los elevados valores ambientales y visuales que posee, y se enfatiza al encontrarse próximo a la importante vía de comunicación. Esta cualidad se hace extensible a las partes elevadas de la fisiografía montañosa que jalonan el valle. Por otro lado, los núcleos urbanos de pequeñas dimensiones que salpican

el valle. Su escasa entidad, los hace estar clasificados como recursos, los cuales facilitan la lectura del territorio. actuando por lo tanto, como hitos paisajísticos.

- El embalse y el entorno singular de la Villa del Castell del Guadalest se erigen como dos elementos centrales focalizadores del paisaje del valle, por lo que las visuales orientadas desde las principales vías de comunicación hacia estos elementos y desde los propios recursos en relación con el resto de elementos del valle deben ser considerados.

Las áreas visibles desde los recursos visuales planteados son las laderas arboladas de la sierra de Aitana, la sierra de la Serrella, y la sierra de Aixortà. Es importante, por tanto, garantizar la amplitud de la cuenca visual desde estos recorridos hacia las áreas de mayor valor paisajístico.

Por lo que respecta al estado actual de dichas cuencas, se encuentran en un buen estado de conservación, las edificaciones no distorsionan en demasía el carácter agrícola o forestal de la zona.



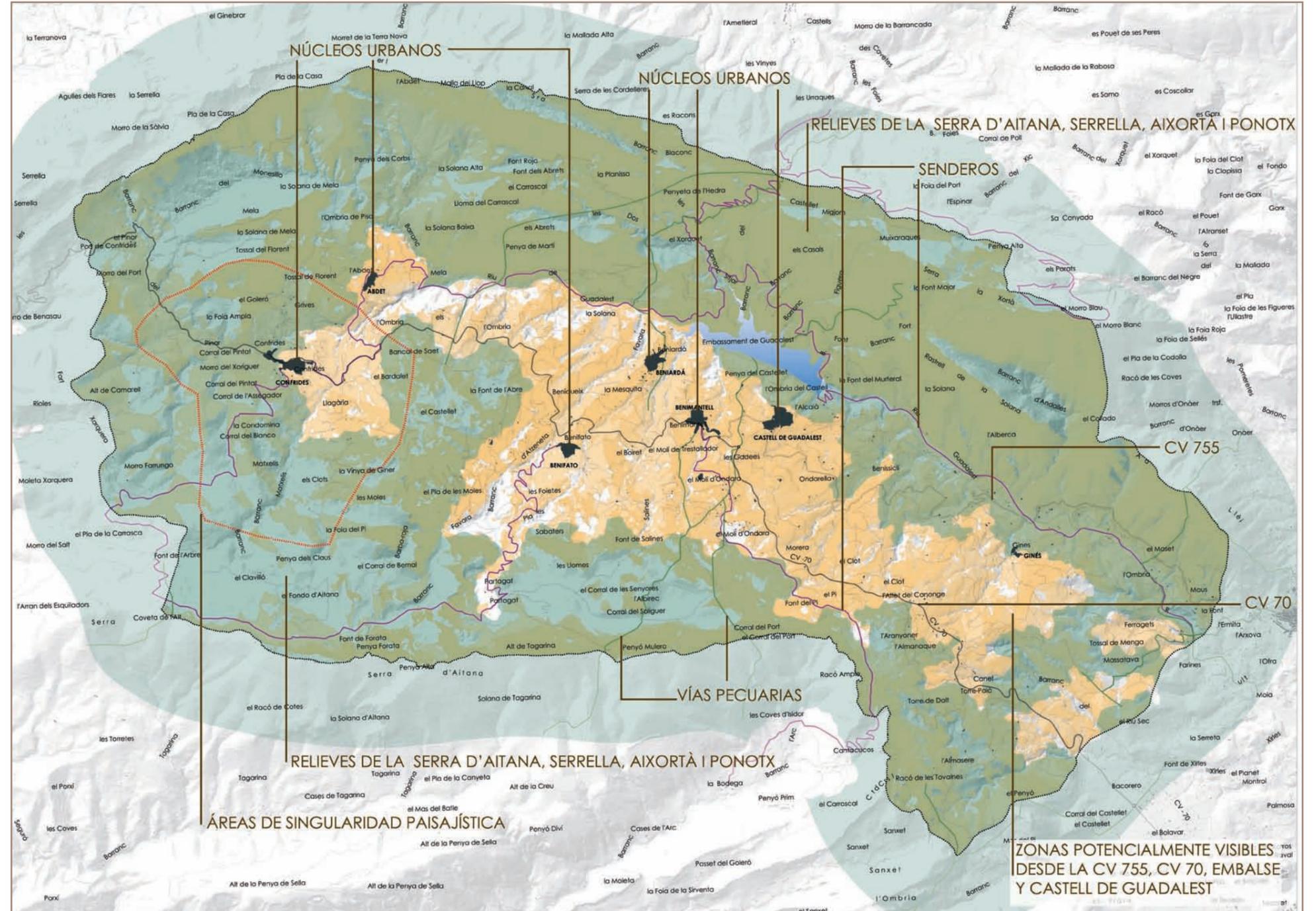
El Clot de la Forata



El Clot del Bardal



Castillo de Alfófra



ZONAS POTENCIALMENTE VISIBLES  
DESDE LA CV 755, CV 70, EMBALSE  
Y CASTELL DE GUADALEST

Mapa de Recursos de Interés Visual

Mapa de la Unidad Visual de La Vall de Guadalest

### 3.4. UNIDADES DE PAISAJE

En el capítulo introductorio que analiza el Marco General del Paisaje, se ha contextualizado este espacio geográfico como parte integrante de una Unidad de Paisaje Regional, que contiene una Unidad Visual que es el propio valle. Éste ha sido el criterio para la delimitación del ámbito Estricto del PAT.

La Unidad de Paisaje Regional ha recibido el nombre, de acuerdo con los trabajos avanzados del Atlas de la Comunitat Valenciana, con el nombre de Serra d'Aitana-Puig Campana y Serrella.

En la cuenca visual del valle estricto, encontramos las siguientes subunidades de paisaje, que deben ser entendidas como ámbitos geográficamente homogéneos para la intervención en el presente PAT.

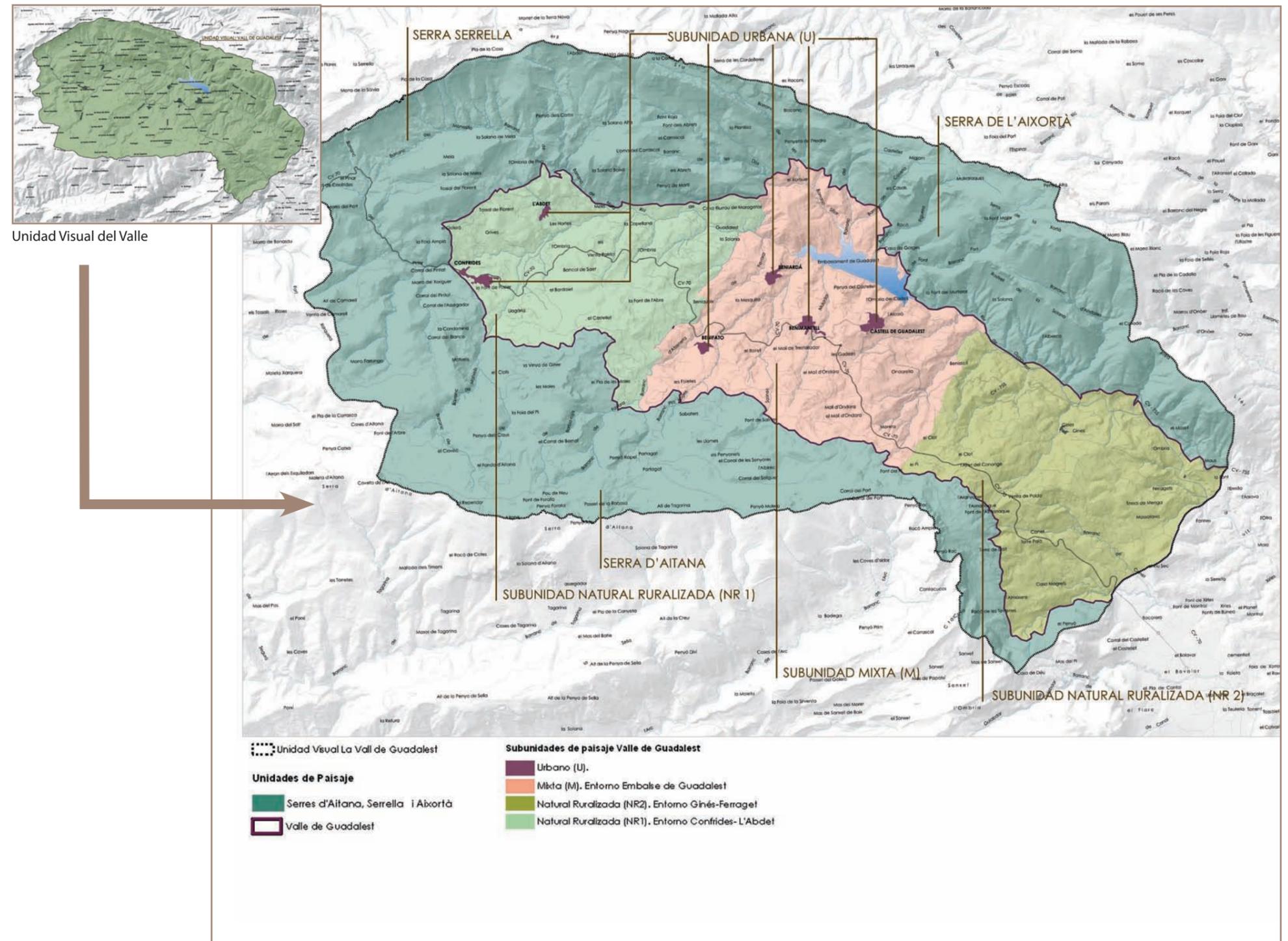
#### UNIDAD DE PAISAJE REGIONAL:

- Serra d'Aitana-Puig Campana y Serrella.

#### Unidades de Paisaje para el PAT

- Unidad Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà.
- Unidad Vall de Guadalest
  - Entorno de Confrides-Abdet (NR-1)
  - Entorno de Guadalest (Mixta)
  - Entorno de Ginés-Ferraget (NR-2)

Además encontramos tipos de paisaje urbanos entorno a los núcleos urbanos U,



Mapa de Unidades y Subunidades de Paisaje

### 3.4.1. Unidad de las Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà

Esta unidad ocupa aproximadamente un 60% del territorio del ámbito del PAT. Su representatividad real en el valle es mayor si se consideran las áreas de carácter natural que están incluidas en los espacios circundantes (véase su Unidad de Paisaje Regional).

El grueso de la subunidad se sitúa en los límites del valle que conforman los relieves de Serrella, Aixortà y Aitana, referentes visuales en todo el territorio estudiado. Se muestra como una unidad bastante homogénea en cuanto a su contenido ambiental, conformando en su conjunto el fondo escénico del valle, aunque con distintas texturas y cromatismos.

Existen zonas dominadas por roquedos y laderas con escasa cobertura vegetal. También densas áreas donde se conserva la vegetación natural conformada por pinar y/o matorral y que se encuentran en buen estado de conservación.

En algunas pinadas se puede observar cierto grado de linealidad debido a reforestaciones efectuadas años atrás, lo que otorga regularidades por la disposición original de los plantones.

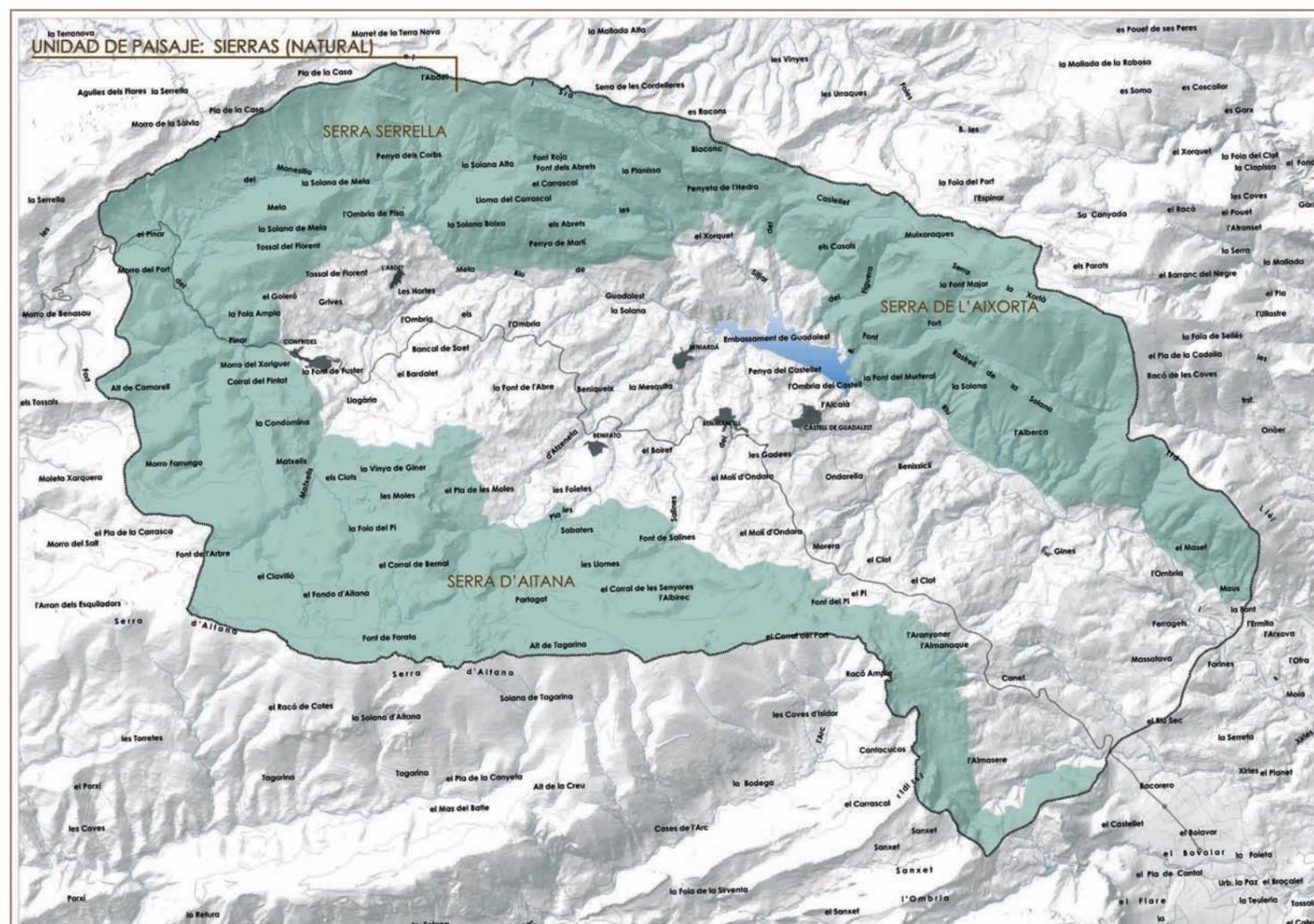
Recursos Ambientales: Barranc de Covatelles.

Recursos Culturales: Castillo de Alfofra, Cova dels Pericos, Penya Alta, Abric i Barranc Sord I y II

Recursos Visuales: Vías pecuarias y senderos.



Sierras de Serrella y Aixortà, delimitando el borde septentrional de La Vall de Guadalest



Unidad de Paisaje coincidente con el Tipo "Sierras"

### 3.4.2. Unidad del Valle de Guadalest

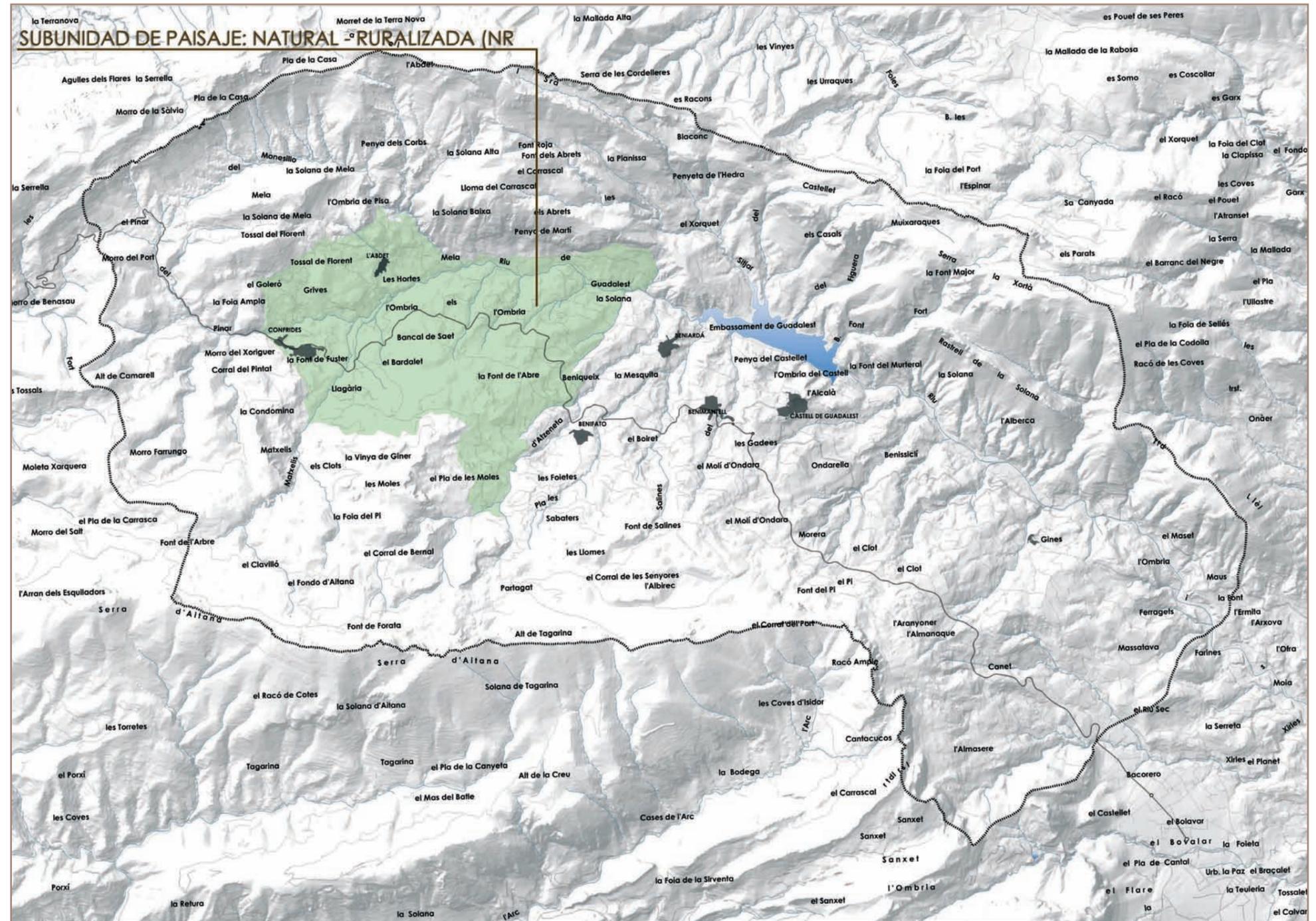
El valle se puede estructurar en torno a tres subunidades claramente diferenciadas y un tipo de paisaje urbano:

Entorno Confrides-L'Abdet: Subunidad Natural-Ruralizada (NR-1).

Entorno del Embalse de Guadalest: Subunidad Mixta.

Entorno de Ginés y Ferraget: Subunidad Ruralizada (NR-2).

Los tres conjuntos se localizan en las áreas altitudinalmente más bajas, correspondiéndose en su mayor parte con zonas agrícolas. Estas áreas agrícolas se combinan con las poblamientos forestales o de vegetación natural, de forma que en algunas de ellas se constituyen mosaicos agro-forestales singulares. Además, estas áreas se caracterizan por presentar como fondos escénicos las sierras que conforman la unidad anteriormente descrita.



Entorno de Confrides-Abdet

### A) Entorno de Confrides-Abdet

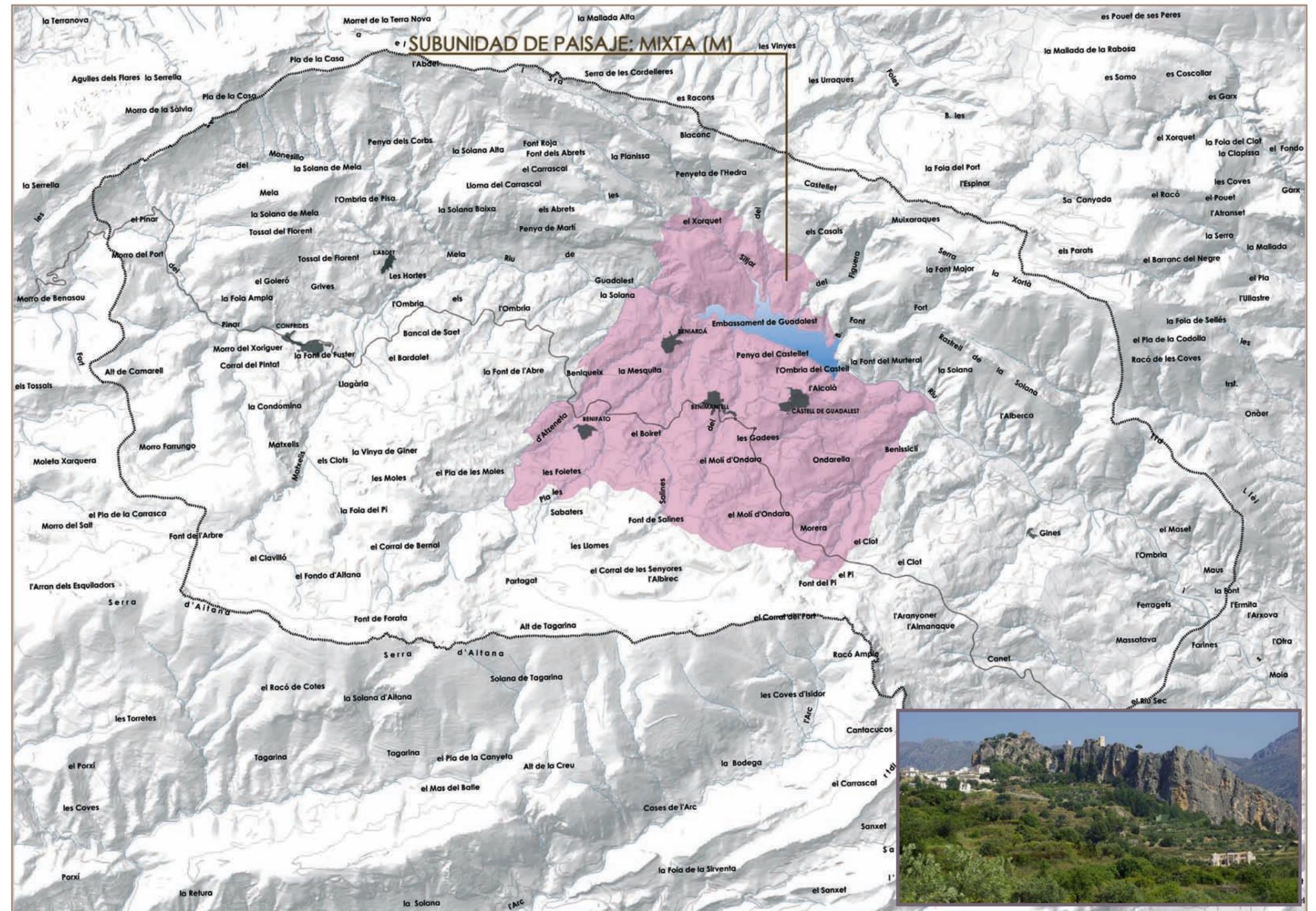
Presenta una proporción de áreas urbanas y rurales igualada (en atención al nivel de cobertura del sustrato). La influencia de usos agrarios aumenta, haciéndose visibles los aterrazamientos de cultivos de secano a media ladera y en altura (zonas de Confrides y Abdet y en las laderas de Serrella).

En estas áreas los aprovechamientos agrícolas de secano dominan la escena agrícola, quedando relegados a unas pocas parcelas los aprovechamientos en régimen de regadío intensivo.

El cromatismo de la subunidad presenta una gran variedad de tonos verdosos, aunque en transición a marrones, gris-ocres e incluso abigarrados. Los relictos de parcelaciones primitivas dan cierto grado de regularidad y agrupamiento, aunque paulatinamente ésta se disipa a favor de zonas de transición hacia subunidades con mayor grado de naturalidad.

Los recursos identificados son:

- Recursos Ambientales: Embalse de Guadalest.
- Recursos Culturales: Iglesia de San José, Iglesia de Sant Vicent Ferrer, Núcleo urbano de Confrides, Abric Peña de les Carresques I y II.



Entorno del Embalse de Guadalest

## B) Entorno del Embalse de Guadalest

Esta subunidad, localizada en la zona central del fondo de La Vall de Guadalest, posee un equilibrio entre su carácter natural y su carácter rural, lo cual permite considerar a los núcleos de población como recursos paisajísticos que muestran en su escala un paisaje urbano de pueblos típicos de montaña.

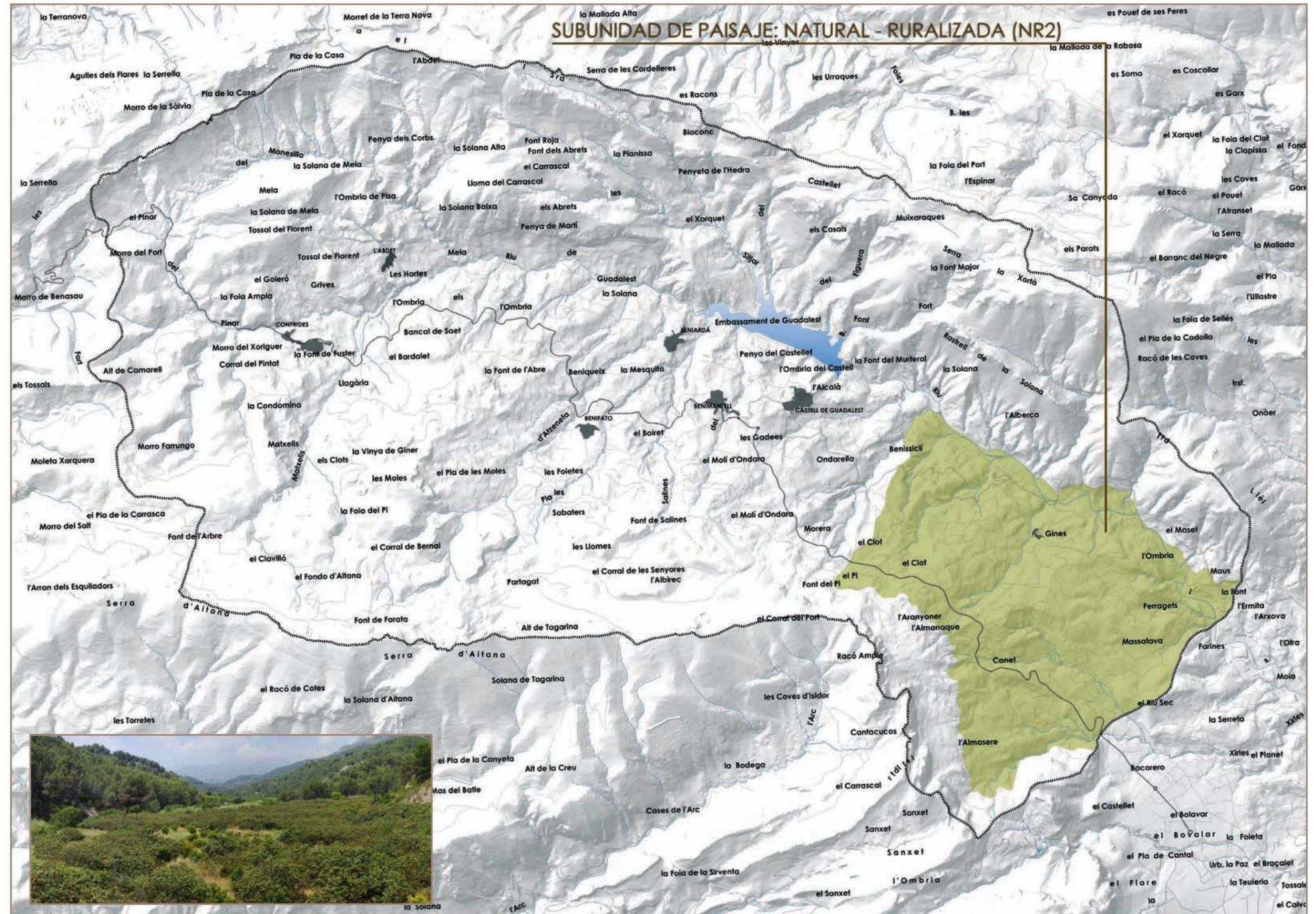
Por tanto, la configuración estructural de esta subunidad, hay que considerar que la matriz es lógica si se atiende al emplazamiento de la mayor parte de los núcleos localizados en el interior (Benifato, Benimantell, Beniardà y El Castell de Guadalest). En este caso, las áreas urbanas podrán actuar indistintamente como subunidad y recurso en función de los Objetivos de Calidad Paisajística y en las propuestas de gestión y ordenación que se realicen.

Como elemento fundamental que dota de identidad propia a esta subunidad, es la que mayor relación visual presenta respecto al embalse y el mismo emplazamiento urbano de El Castell de Guadalest.

**Recursos Visuales:** Áreas de afección visual desde las carreteras CV-70 y CV-755, entorno singular de la villa del Castell de Guadalest.

**Recursos Ambientales:** Río Guadalest y Barranco d'Adzeneta.

**Recursos Culturales:** Iglesia de San Juan Bautista, Núcleo antiguo de Beniardà, Iglesia San Miguel Arcángel, Iglesia de San Vicente Mártir, Casco Histórico de Benimantell, El Castellet, Núcleo urbano de Benimantell, Mas de Benialet o Boiret, Mas i molí d'Ondara, Villa del Castell de Guadalest, Vía Crucis, Alcozaiba, Benicli, Castell de Sant Josep, Núcleo antiguo de Guadalest, Odarella, Lavadero de Benimantell, Molí d'Ondarella, Castell de Guadalest y Castell de Benimantell.



Entorno de Ginés

c) Entorno de Ginés

Esta subunidad se encuentra localizada en el extremo oriental del valle, en el entorno de la pedanía de Ginés y la zona de Ferraget.

Está constituida por pequeñas parcelas de cultivo de regadío principalmente, aunque también pueden encontrarse aprovechamientos agrícolas de secano. Muchas zonas de antiguo cultivo se mantienen abandonadas y el avance de la vegetación natural ha ido progresivamente aumentando. La relación entre

áreas naturales y agrícolas alcanza ratios aproximados de 65-35 % de cobertura.

El cromatismo de la subunidad se lo dan la gran variedad de tonos verdosos presentes. En esta subunidad hay que destacar el efecto focalizador de los cultivos de níspero, cubiertos por grandes lonas que reflejan la luz del sol.

Recursos Ambientales: Río Guadalest.

Recursos Visuales: Áreas de interés visual desde las carreteras CV-70 y CV-755. Área de interés visual hacia el Ponotx.

UNIDADES DE PAISAJE									
UFP	UNIDAD DE PAISAJE	SUBUNIDAD DE PAISAJE	URBANO	NATURAL	RURAL				
			Núcleos (ha)	Forestal (ha)	Agrícola (ha)	Otros (ha)	Rural (ha)		
UNIDAD VISUAL	Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà	[N] Natural (Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà)	0	5.111	243	0	243	5.353	
		Totales	0	5.111			243	5.353	
	Valle de Guadalest	[NR] Natural Ruralizado (entorno de Confrides y L'Abdet)	8	610	366	22	388	1.006	
		[M] Mixta (entorno del embalse de Guadalest)	19	692	565	101	667	1.378	
		[NR] Natural Ruralizado (Entorno de Ginés - Ferraget)	1	812	388	37	425	1.237	
		Totales	28	12.334			1.965	3.621	
				28	17.445			2.208	8.974
				Urbano	Natural	Rural			
	[N] Natural (Sierras de Aitana, Serrella y Aixortà)			0,0%	95,5%	4,5%			
	[NR] Natural Ruralizado (entorno de Confrides y L'Abdet)			0,8%	60,6%	38,6%			
[M] Mixta (entorno del embalse de Guadalest)			1,4%	50,2%	48,4%				
[NR] Natural Ruralizado (Entorno de Ginés - Ferraget)			0,1%	65,6%	34,3%				

Relación entre al Unidad Visual y las Unidades de Paisaje

## 3.5. VISIBILIDAD DEL PAISAJE

### 3.5.1. Introducción

La visibilidad del paisaje determinará la importancia relativa de lo que se ve y se percibe, partiendo de la combinación de distintos factores como son: los puntos de observación, la distancia, la duración de la vista y el número de observadores potenciales. El análisis visual determina además la visibilidad del paisaje, teniendo como objeto identificar las principales vistas hacia el mismo y las zonas de afección hacia los Recursos Paisajísticos, asignar su valor visual en función de su visibilidad, identificar los recorridos escénicos y valorar posibles impactos de cualquier actuación.

Se pone de manifiesto la necesidad de calcular las áreas visibles desde cada punto, conjunto de puntos o recorrido lineal, de forma que se pueda determinar la medida en que cada área contribuye a la percepción de un determinado paisaje y priorizar sobre determinadas actuaciones en atención a este criterio.

Este análisis de visibilidad ayudará, a su vez, a plantear soluciones a distintos conflictos que puedan derivarse del diseño de determinados proyectos.

Para ello, será necesario marcar unos puntos de observación entre los que se encuentran las vías de comunicación principales, los núcleos de población, los caminos tradicionales y senderos, las áreas recreativas, turísticas y de afluencia masiva, así como puntos de observación representativos por mostrar la singularidad del paisaje. Todos ellos se determinan en función de su carácter paisajístico por atravesar o tener vistas sobre paisajes de valor natural, histórico y/o visual.

Se podrá clasificar cada uno de los puntos de observación como principales o secundarios en función del número de observadores potenciales, la distancia hasta el foco-objeto y la duración de la visión. No obtendremos iguales valoraciones en un punto en el que el número de observadores

potenciales sea muy elevado pero la duración de la vista sea muy limitada (p.ej. recorridos lineales por carreteras), que en un punto en el que el número de observadores potenciales sea más reducido pero la duración de la vista es muy elevada (caso de los miradores).

En función del grado de importancia de cada uno de los puntos marcados, se obtendrán zonas de máxima visibilidad, visibilidad media y visibilidad baja, así como las zonas de sombra.

El análisis visual llevado a cabo en este documento, incluye las principales carreteras que discurren por el Valle de Guadalest (CV-70 y CV-755), posibles miradores y las vistas desde las fachadas de los principales núcleos urbanos. Además, se marcan diferentes recorridos y vistas desde otros puntos considerados de interés tras las visitas de campo.

Es interesante señalar a este respecto que los umbrales de nitidez variarán en función de la posición del observador, el tamaño de la vista o fondo escénico y la lógica pérdida de nitidez a medida que nos alejamos del foco observador. Los umbrales de nitidez se establecen, a efectos de análisis de cuencas visuales en 500, 1500 y 3500 mts (art. 57 de Decreto 120/2006 de 11 de agosto de Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana).

### 3.5.2. Principales vistas hacia el paisaje

La apreciación del paisaje toma como referencia determinados itinerarios y puntos de vista; es por esto que todo el territorio no tiene la misma visibilidad, dependiendo de las posiciones de fondo de valle, media ladera y crestas.

El valle se clasifica visualmente de acuerdo con unos límites visuales claramente identificables y bien definidos, conformados por el importante anfiteatro montañoso que cierra esta depresión.

#### A) Vistas al fondo del valle:

Se trata del espacio por el que discurre el río Guadalest y sobre el que descienden las laderas de los relieves montañosos que envuelven al conjunto. Se trata de las partes del fondo del valle y son sus vistas desde las posiciones elevadas las que permiten la observación de la zona. Desde estos puntos se aprecia un espacio donde la vegetación presenta una importante relevancia, dominada por la presencia de



Panorama longitudinal de La Vall de Guadalest en una orientación Oeste-Este (alrededores de l'Abdet)



Visuales orientadas hacia las laderas acentuadas de las Sierras de Serrella y Aixortà

pinares, desarrollándose en algunos puntos áreas de mosaico agroforestal. Destaca la presencia del río Guadalest y la presencia de determinada vegetación de ribera. La vista principal sobre este espacio es la que se proyecta sobre el embalse.

#### B) Vistas a las laderas y terrazas de cultivo.

Se trata de unas vistas que se propician desde todas las posiciones de observación y que determinan una transición visual entre las posiciones más agrestes de los altos o crestas y las visuales que se propician sobre los espacios más tendidos del fondo de valle. Sin duda el relieve, en su conjunto, constituye uno de los valores estéticos más destacables del paisaje de La Vall de Guadalest. La perspectiva visual de estos espacios permite la observación de un paisaje abrupto sobre el que se extiende un tapiz de matorrales que deja entrever numerosos afloramientos rocosos.

A medida que vamos descendiendo son apreciables las vistas a las laderas aterrazadas. Se trata de los espacios que se encuentran en los límites topográficos que constituyen la sierra de la Serrella y la sierra de Aitana. Las visuales dejan entrever un paisaje donde la impronta del hombre es evidente. Este grado de antropización, no obstante, no presenta ningún cariz negativo, sino todo lo contrario. De hecho, la clave a este espacio geográfico es la integración armónica de formaciones forestales y cultivos, articuladas a modo de matriz sobre una topografía modificada por bancales.

Este espacio visual alberga los principales núcleos urbanos de la zona y es donde se aprecia una mayor transformación de las laderas gracias al uso y técnicas constructivas de bancales de "piedra seca".

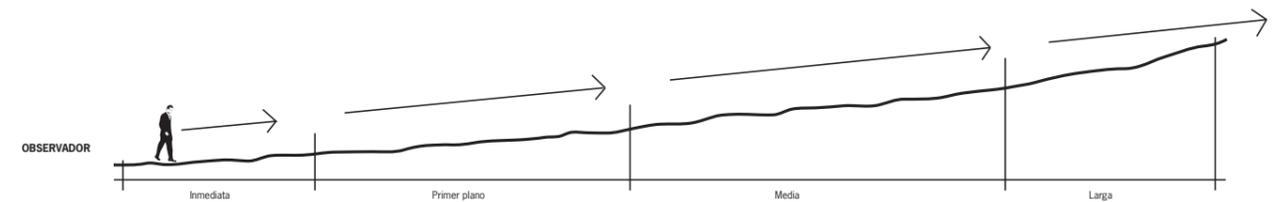
Del mismo modo, también es apreciable las vistas a las fachadas y siluetas urbanas de los municipios de Benimantell, Beniardá, Benifato o El Castell de Guadalest, destacando el hito visual de la última localidad, ya que su castillo se encarama en un promontorio de paredes verticales de roca,

dominando visualmente el valle y sobre la que se proyectan importantes vistas.

#### C) Vista a la crestas de las sierras.

Estas visuales se propician desde las posiciones de fondo de valle y media ladera cuando se dirige la vista hacia las cumbres.

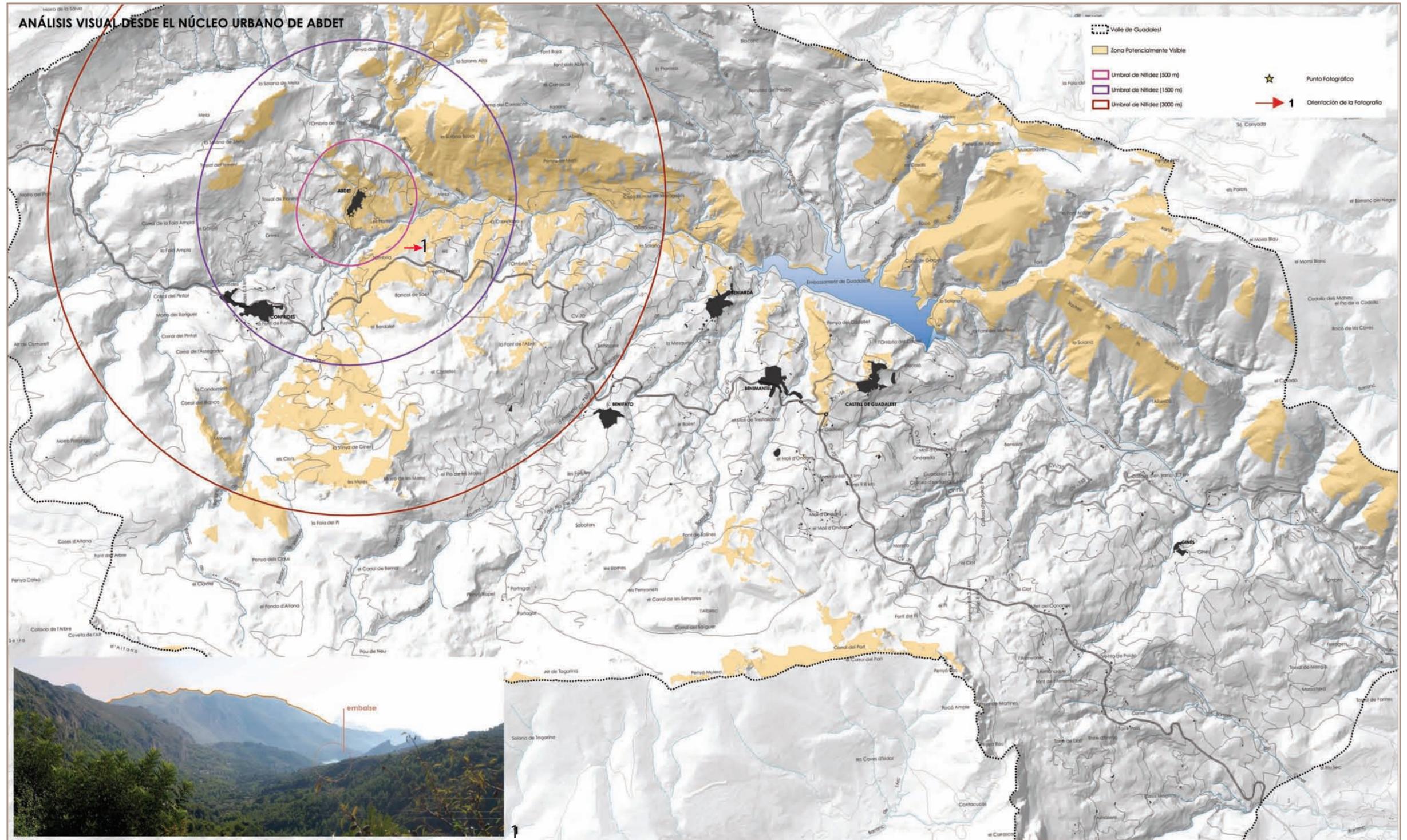
Se trata de la observación de los espacios que acotan visualmente el conjunto del valle. Así, la observación se da sobre un paisaje escarpado, muy abrupto y dominado por la presencia de la roca desnuda en las cimas. Las crestas de la sierra de la Serrella y de la sierra de Aitana copan el protagonismo; no obstante existen otras cumbres y puntos dominantes que sin ocupar posiciones tan elevadas como las crestas, presentan un elevado interés visual.

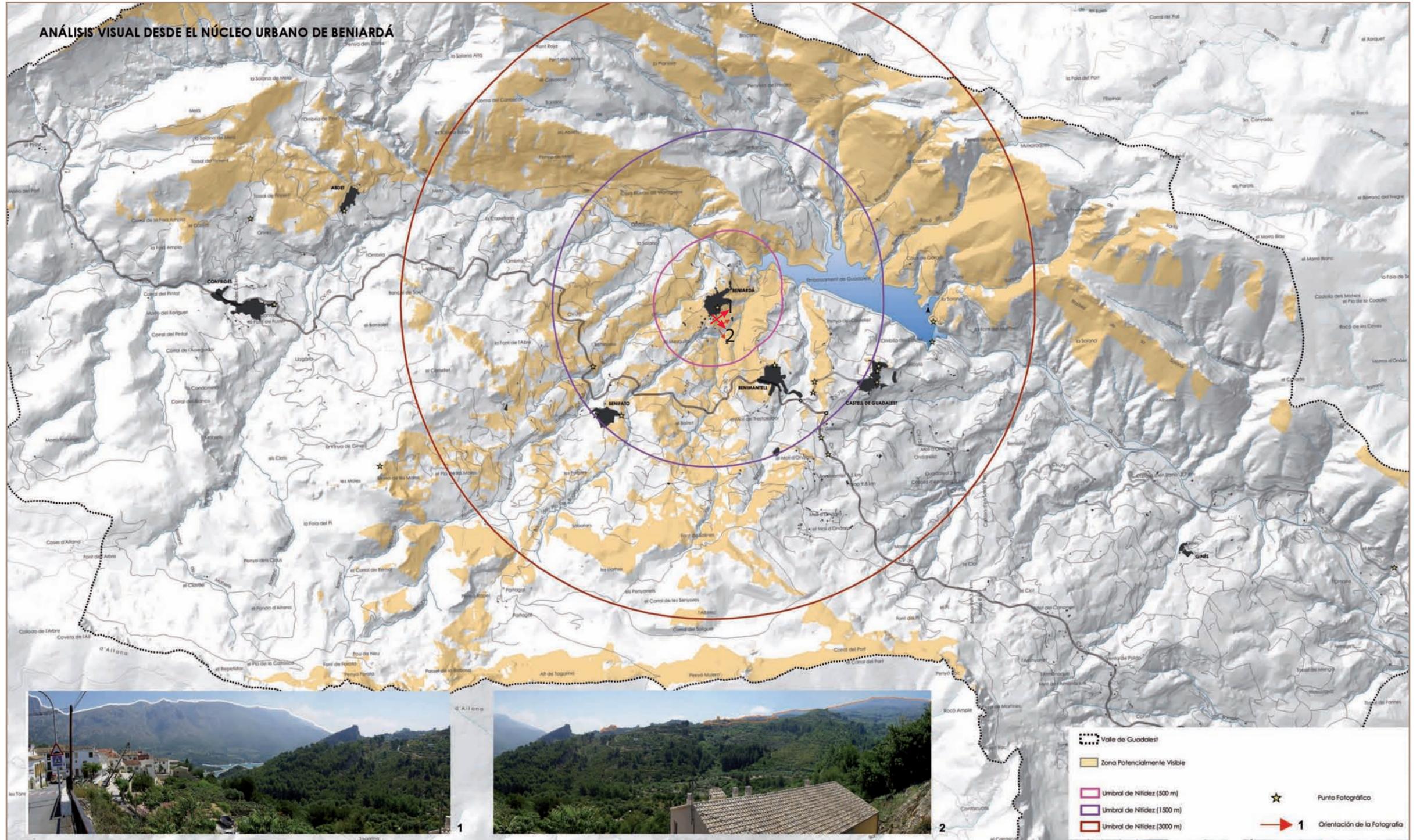


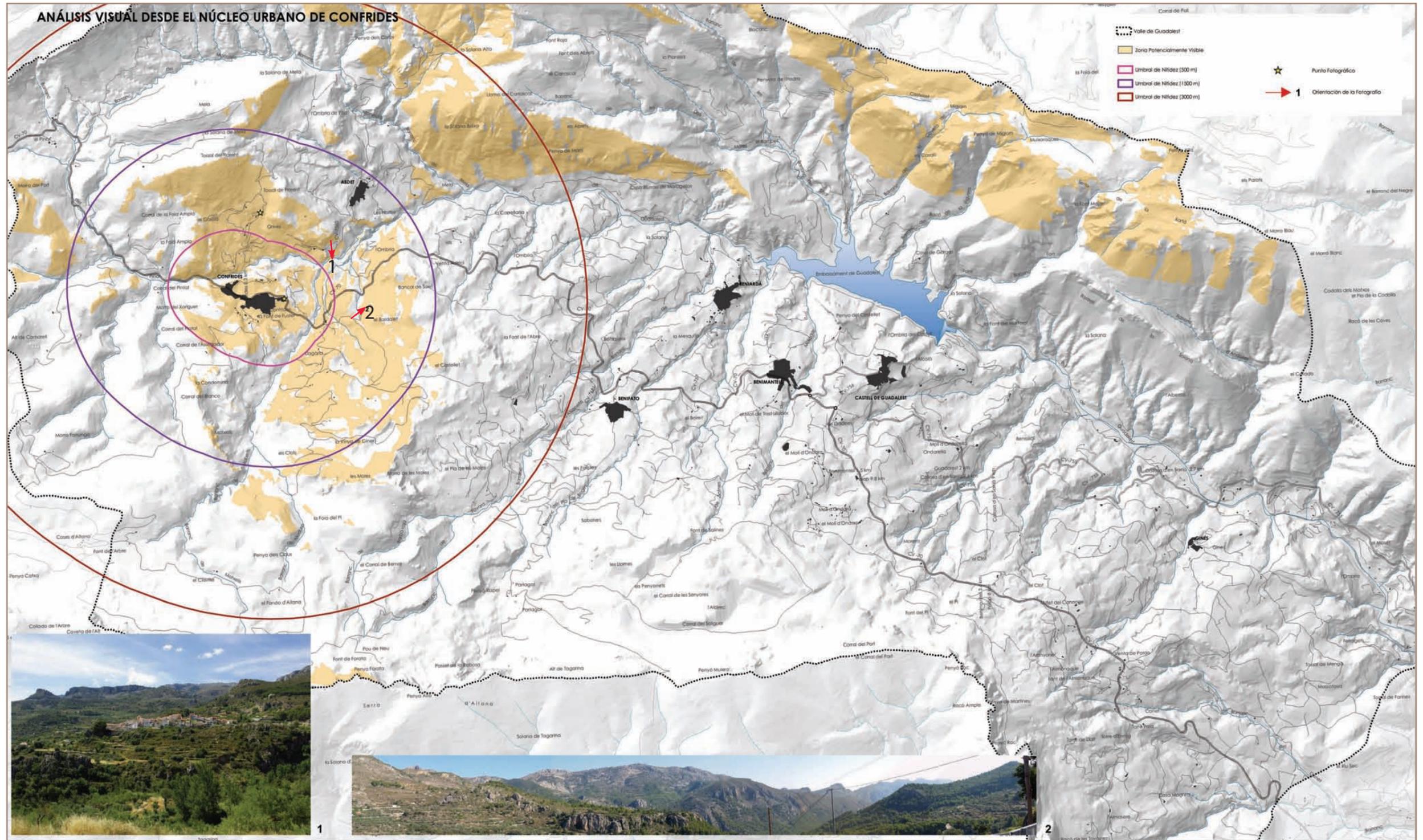
Perfil de las crestas de la sierra de Aitana como fondo escénico, dando paso a las laderas aterrazadas (Benimantell)

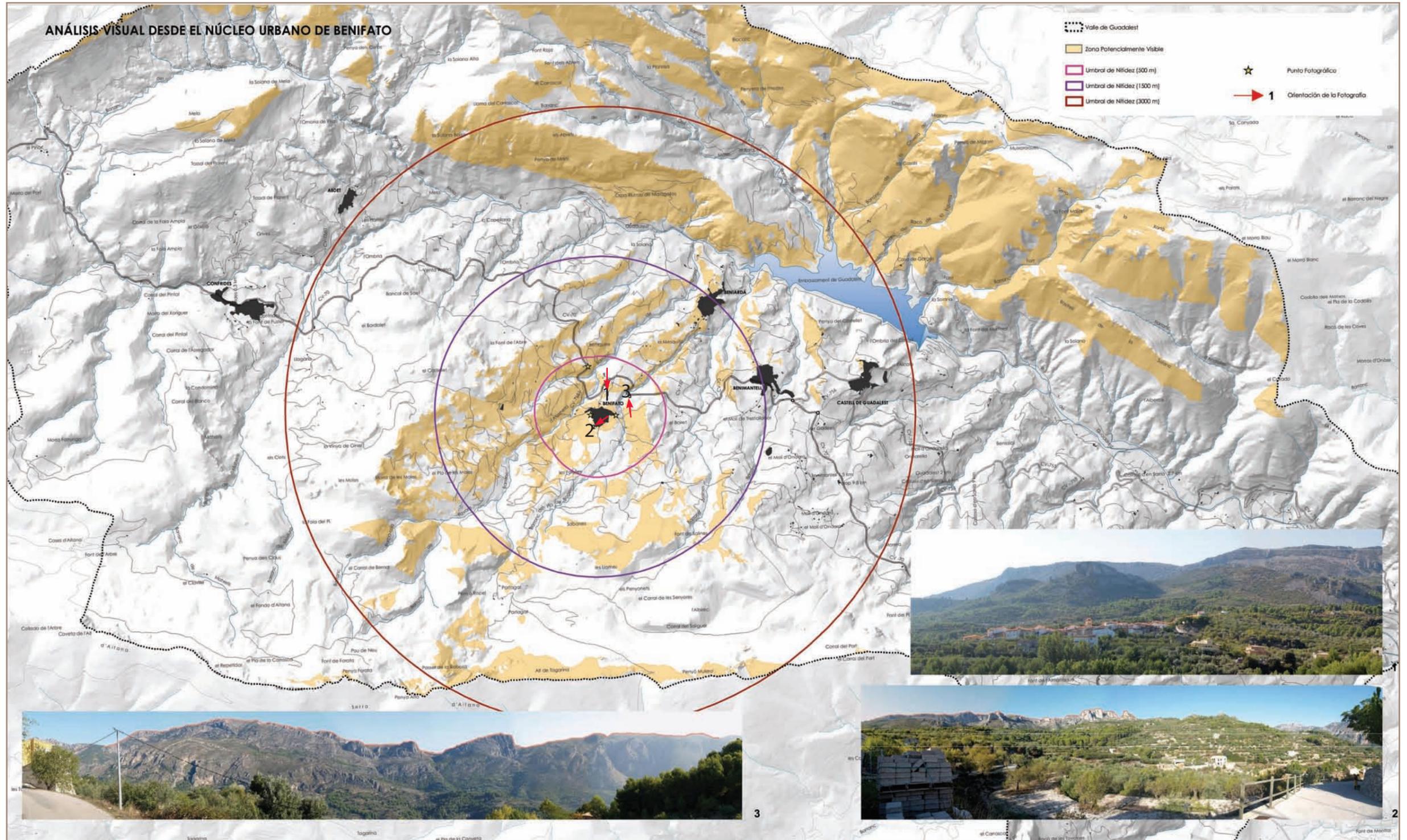


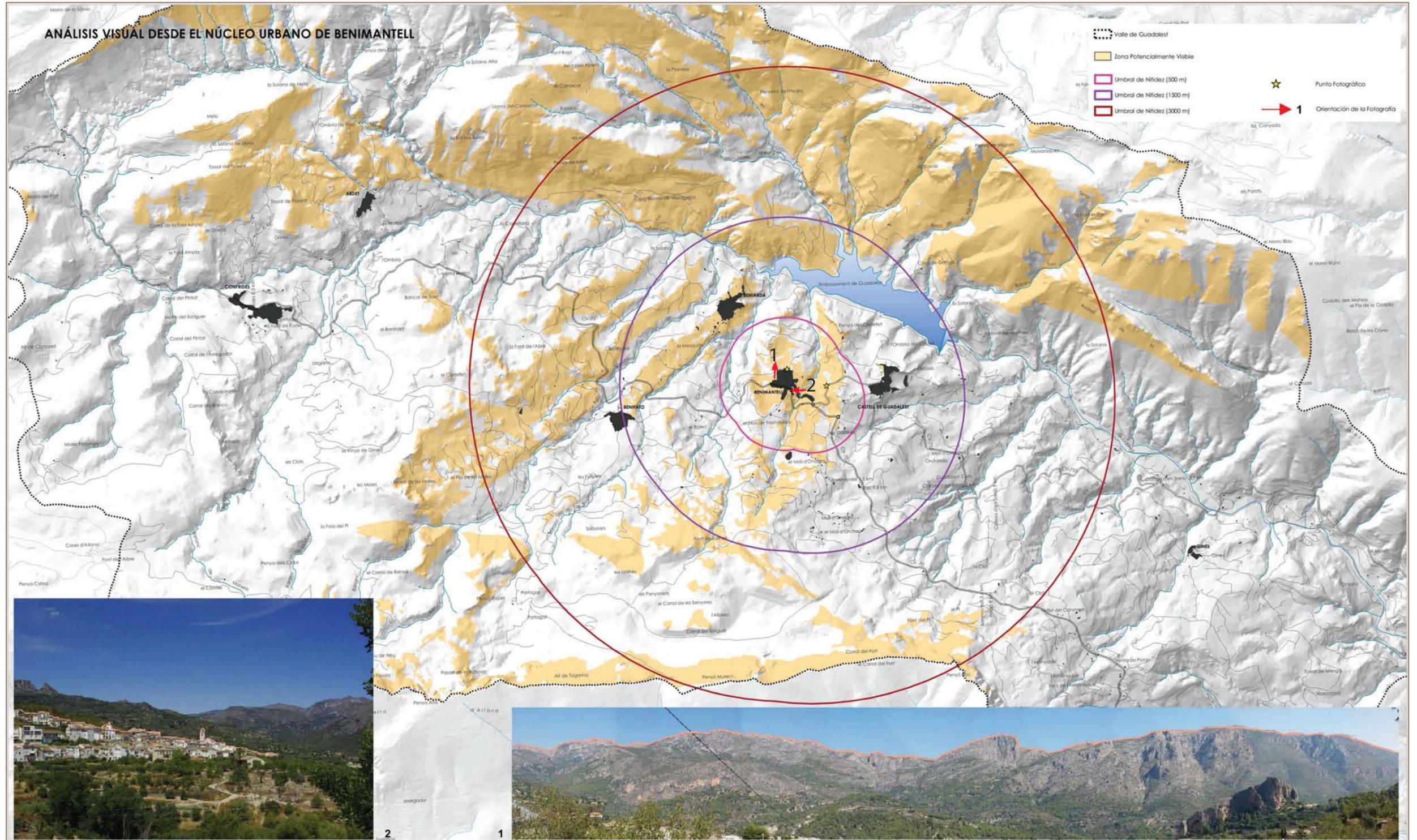
Laderas aterrazadas en la terminación occidental del valle (Port de Confrides y la sierra de Serrella)

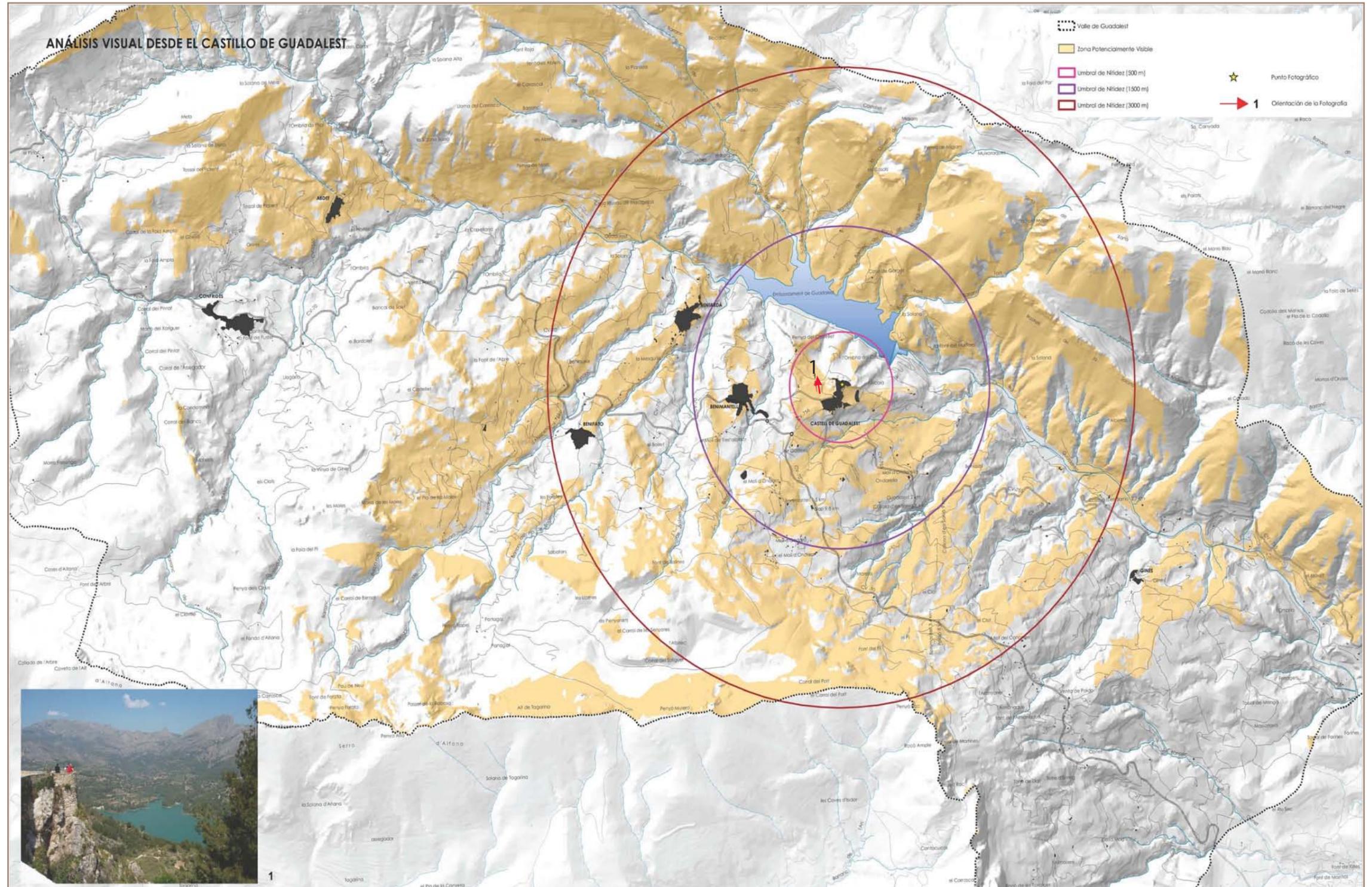


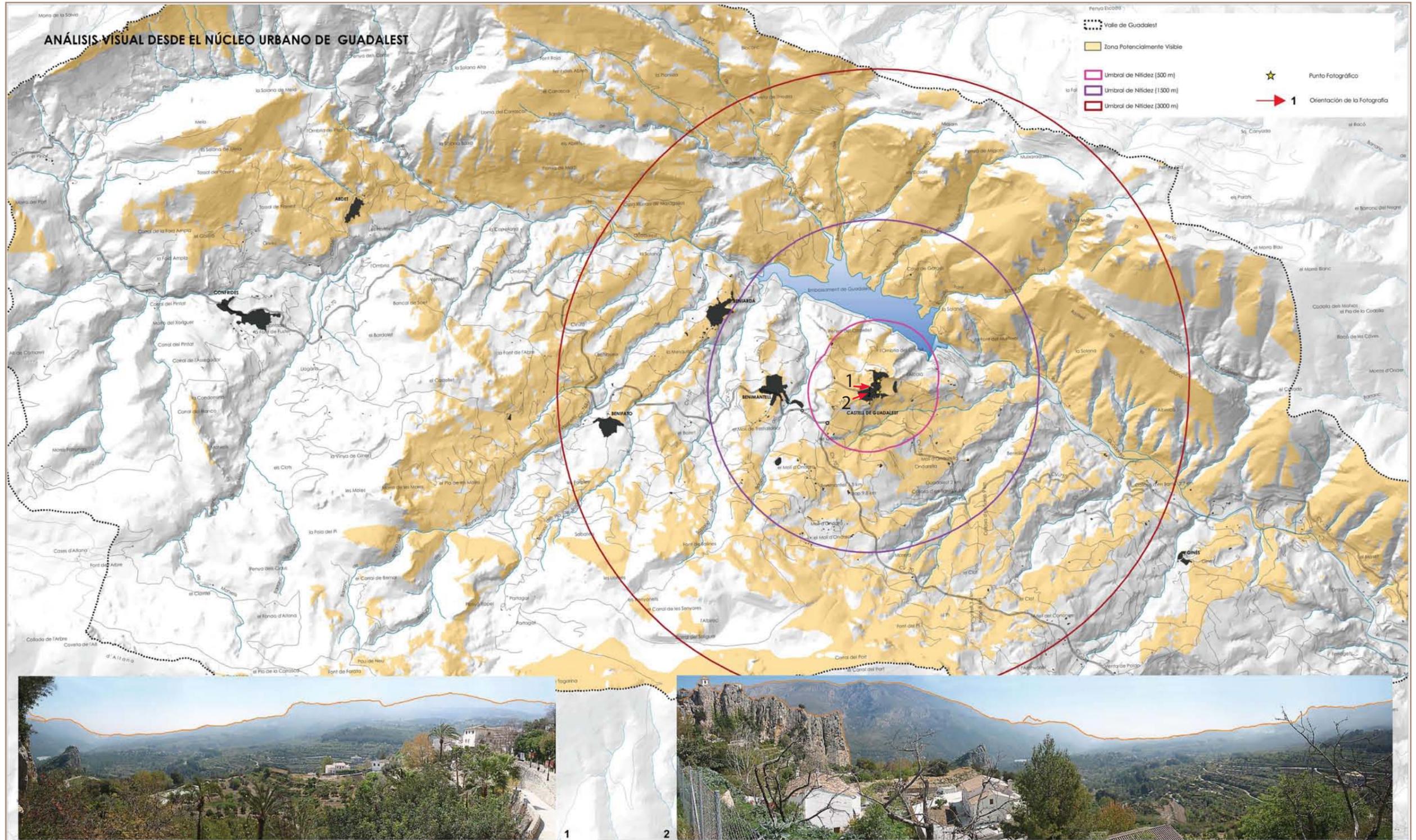


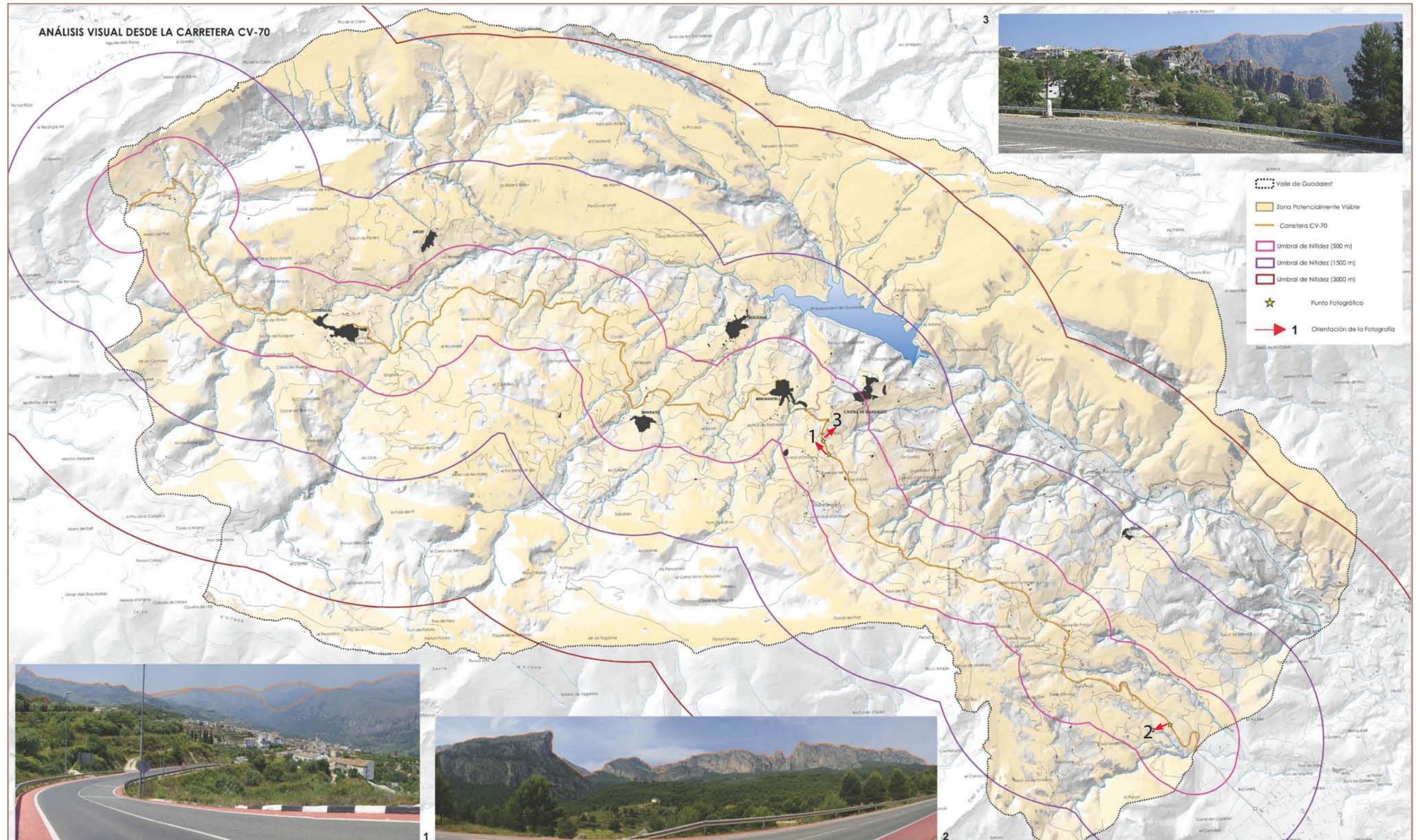


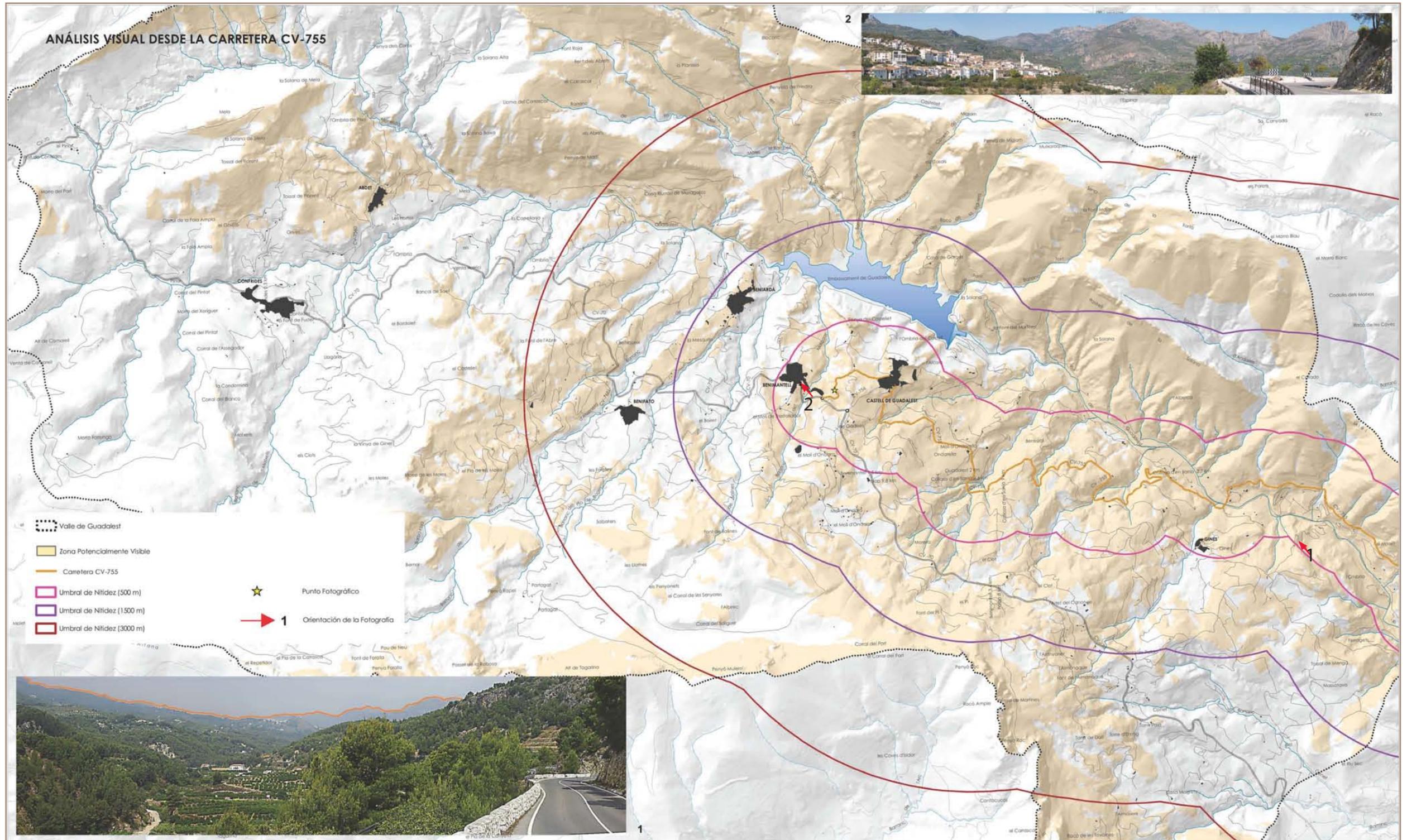


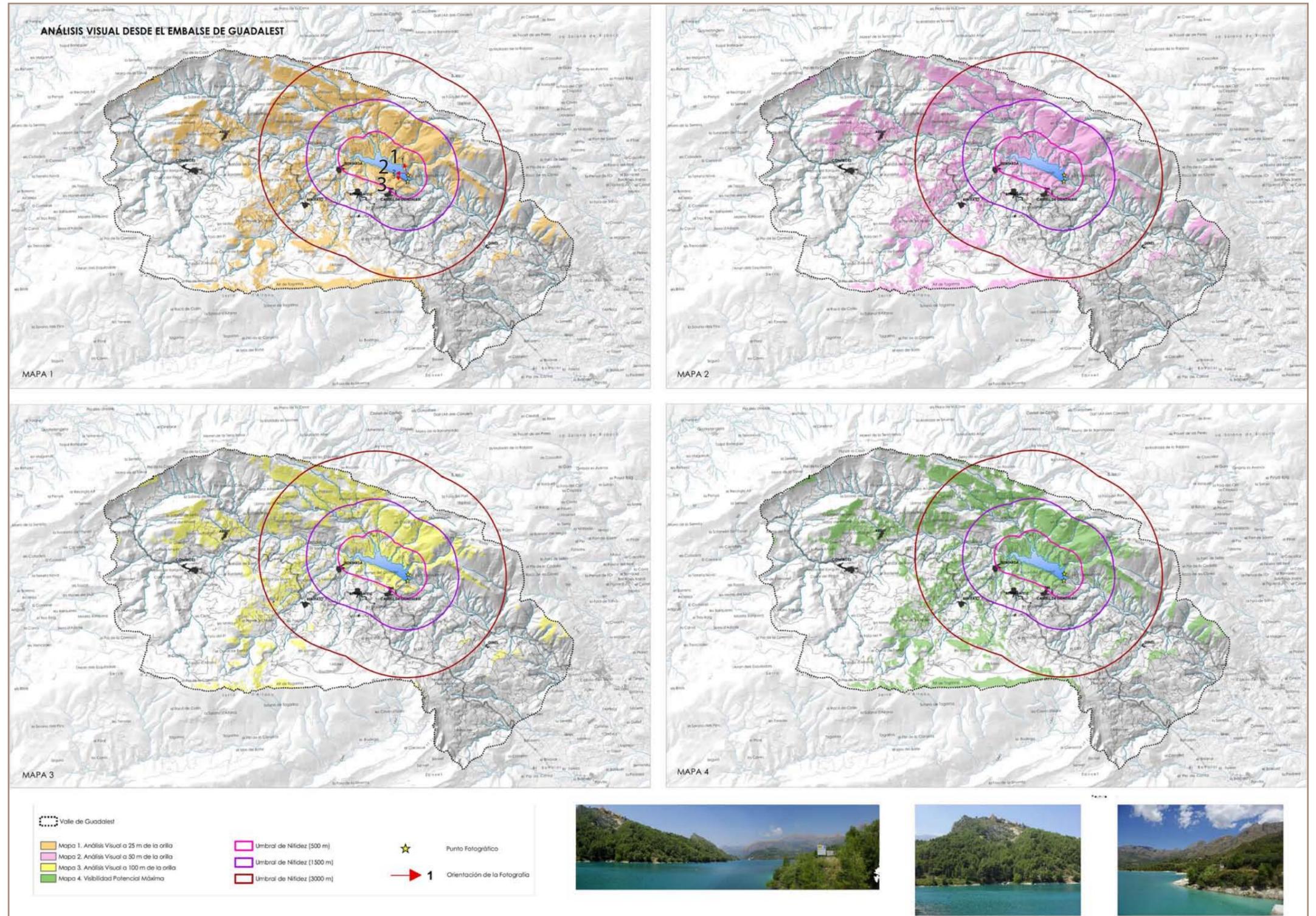


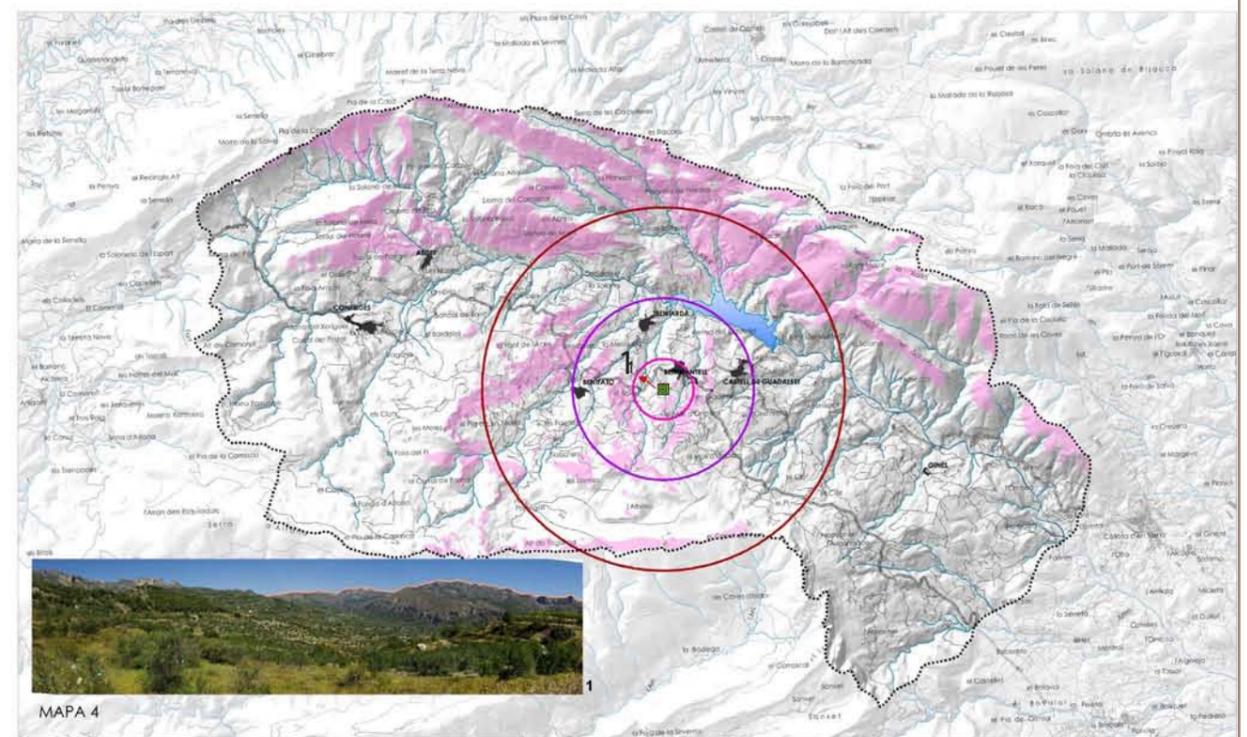
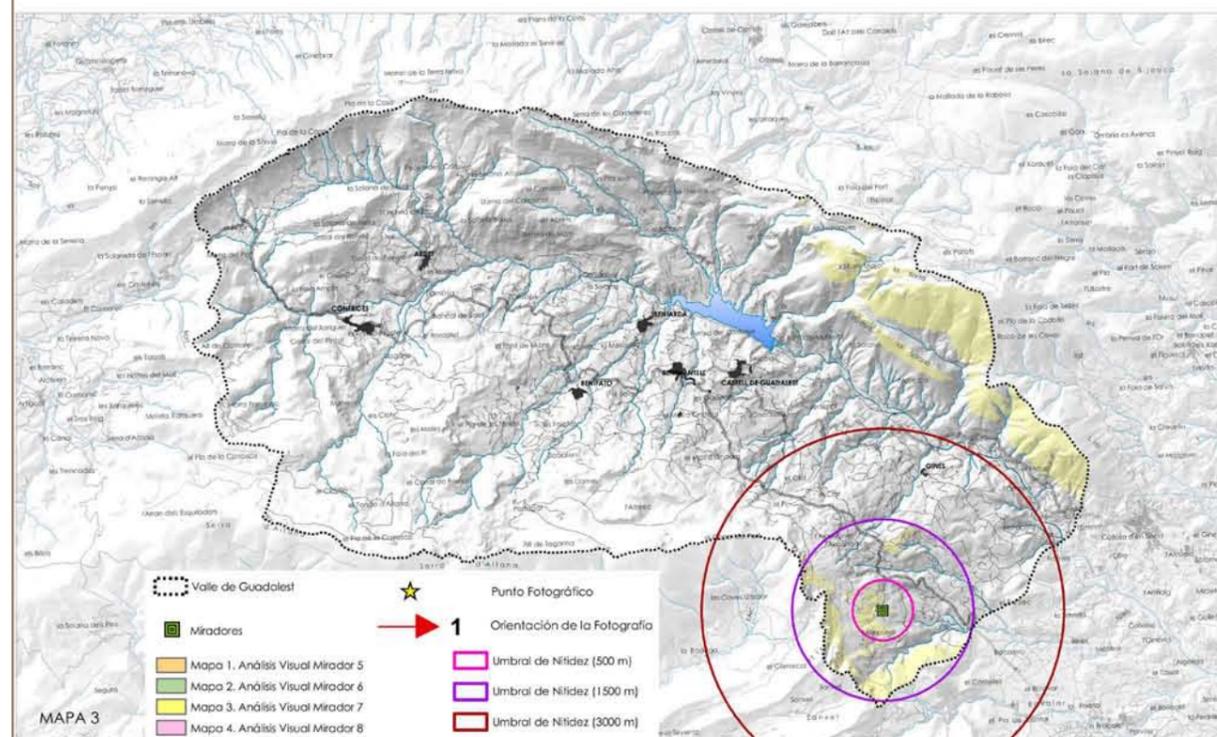
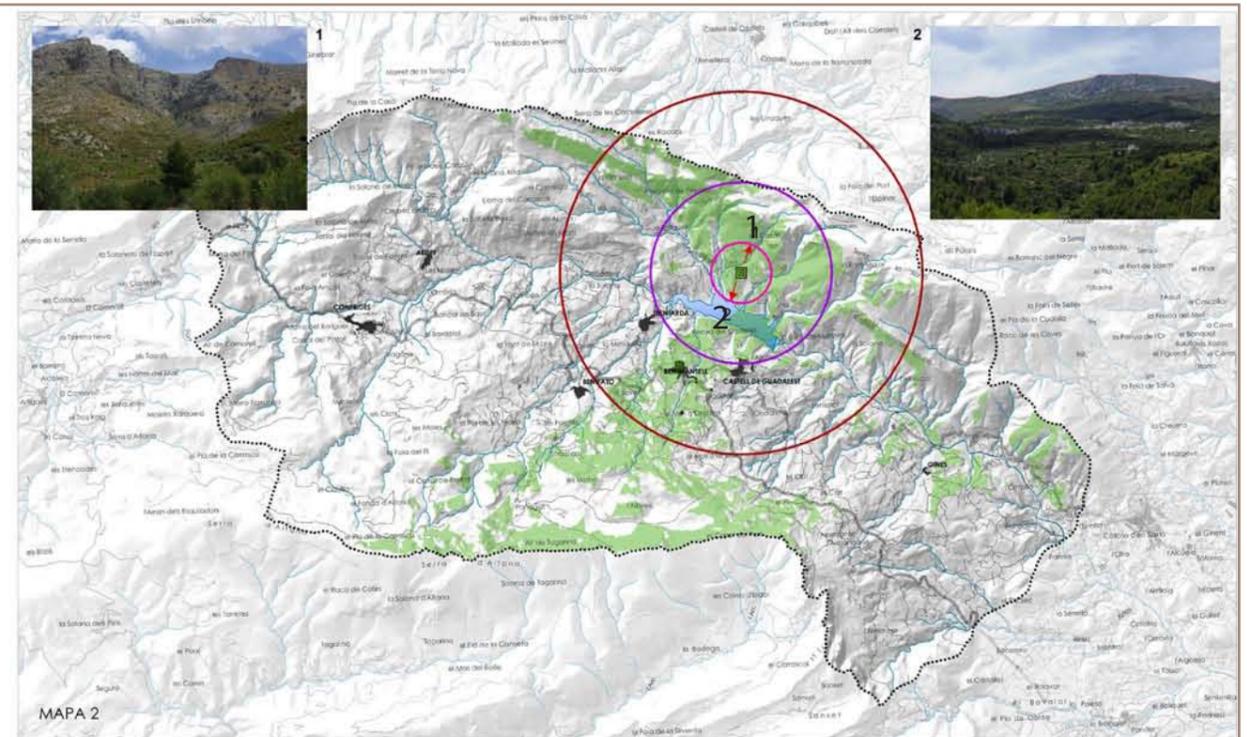
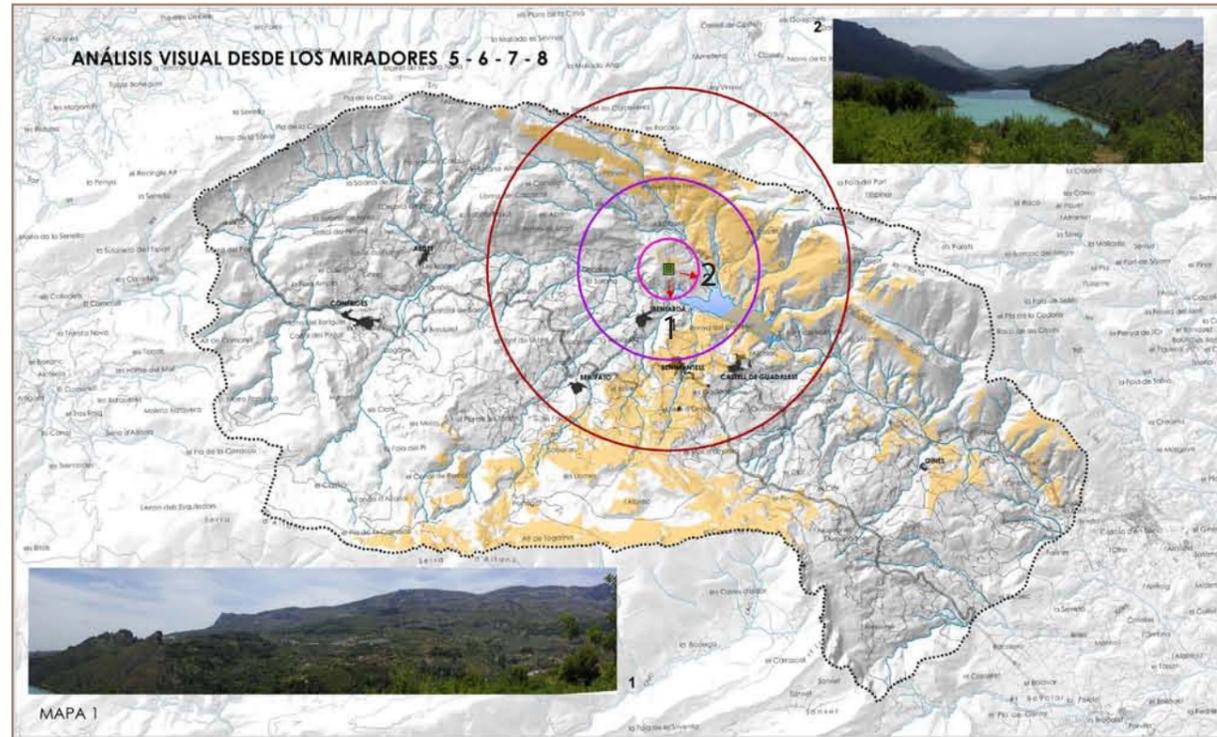




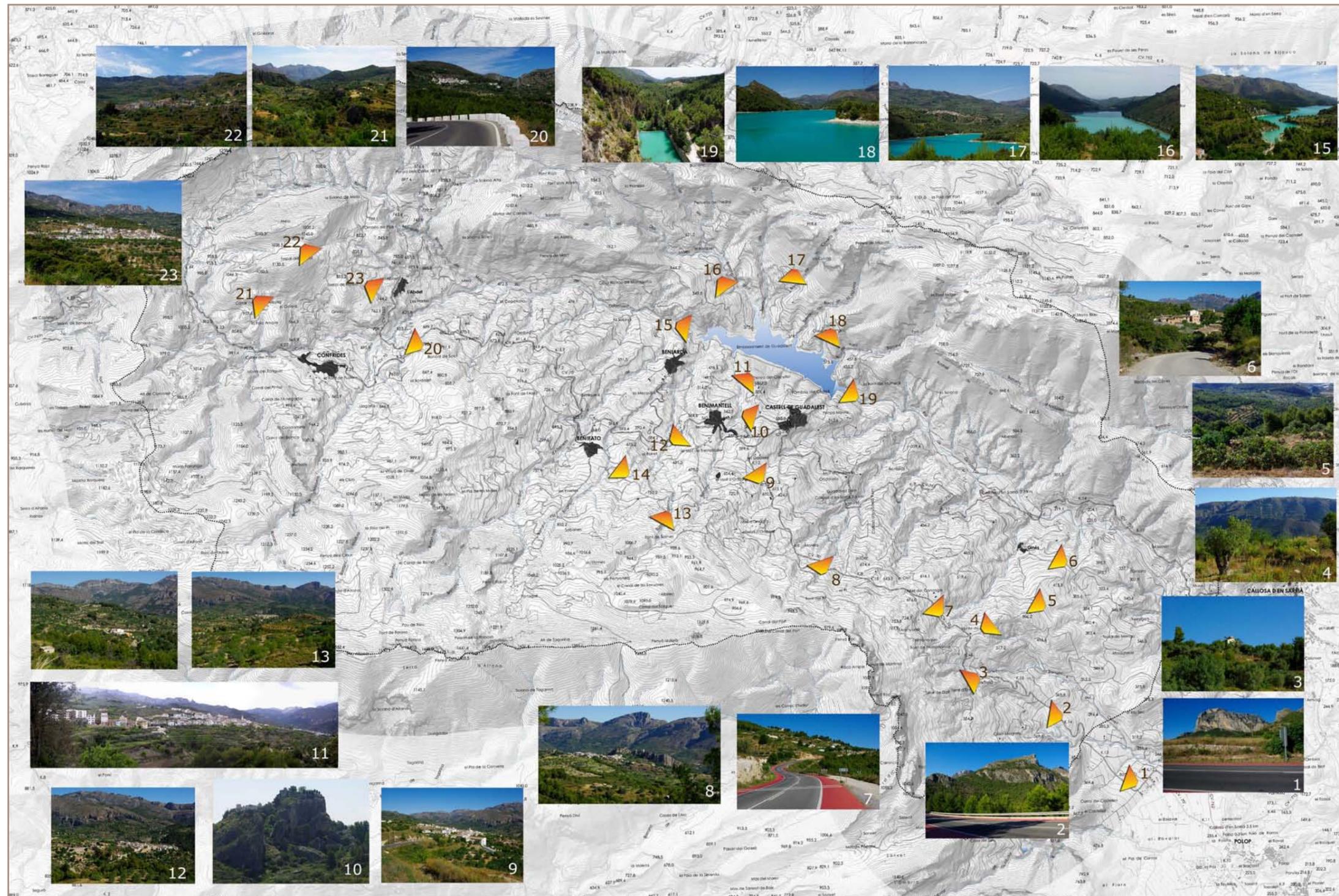








- Valle de Guadalest
- Miradores
- ★ Punto Fotográfico
- 1 Orientación de la Fotografía
- Mapa 1. Análisis Visual Mirador 5
- Mapa 2. Análisis Visual Mirador 6
- Mapa 3. Análisis Visual Mirador 7
- Mapa 4. Análisis Visual Mirador 8
- Umbral de Nitidez (500 m)
- Umbral de Nitidez (1500 m)
- Umbral de Nitidez (3000 m)



Puntos de Observación

## 3.6. VALORACIÓN DEL PAISAJE

El art. 37.1 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (Decreto 120/2006 de 11 de agosto), define como valor paisajístico a aquel que es relativo y se asigna a cada Unidad de Paisaje y a cada Recurso Paisajístico, establecido en función de su calidad paisajística, las preferencias de la población y su visibilidad.

Conforme al artículo 37.7 de dicho Reglamento, se otorga el máximo valor a los paisajes que ya están reconocidos por alguna figura de la legislación en materia de protección de espacios naturales y patrimonio cultural. En consecuencia, en dichos paisajes, no procede establecer ningún criterio de valoración por medias ni ponderaciones de visibilidad.

A efectos prácticos del PAT, las valoraciones se establecerán tanto para las unidades como de las subunidades de paisaje identificadas.

### 3.6.1. Metodología

El valor de cada Unidad de Paisaje y de cada Recurso Paisajístico será el resultado de la media de las puntuaciones resultantes de la calidad otorgada técnicamente y de las preferencias del público, ponderada por el grado de su visibilidad desde los principales puntos de observación. El resultado del valor paisajístico se manifestará como MUY BAJO, BAJO, MEDIO, ALTO y MUY ALTO.

El equipo de expertos otorga un valor a la calidad paisajística de cada una de las Unidades y Recursos del Paisaje, tras su caracterización y en función de una serie de variables que ayudan a cuantificar dicha calidad y que son:

- Calidad de la escena.
- Singularidad y rareza.
- Representatividad.
- Interés para su conservación.
- Integración en el paisaje.

Por otro lado, se tendrá en cuenta las preferencias de la población a través del análisis exhaustivo los resultados de las encuestas o métodos de consulta utilizados en el desarrollo del Plan de Participación Pública.

Tras éste análisis se procede a determinar un valor provisional para cada una de las Unidades y Recursos, en función de los resultados de la participación, los cuales reflejan cuáles son las preferencias de la población en materia de paisaje.

Una vez obtenida la valoración de las Unidades y Recursos por parte de la población se procede a la valoración del equipo de expertos ponderando el resultado conforme a la tabla de la siguiente página

Tras obtener un valor de calidad del paisaje como una media entre la opinión de los expertos y las preferencias de la población, éste valor vuelve a ser ponderado por el grado de visibilidad, identificando los puntos o recorridos de observación en principales o secundarios, en función del número de observadores potenciales, la distancia y la duración de la visión (artículo 36.6 del Decreto 120/2006, de 11 de agosto), estableciendo conforme al artículo 36.7, las zonas de máxima visibilidad, visibilidad media, visibilidad baja y las zonas de sombra.

### 3.6.2. Calidad del Paisaje y Objetivos de Calidad

Según el art. 38 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana los Objetivos de Calidad Paisajística se definirán a partir del valor paisajístico otorgado para cada Unidad de Paisaje y Recurso Paisajístico se fijará uno de los siguientes objetivos:

1. Conservación y mantenimiento del carácter existente.
2. Restauración del carácter.
3. Mejora del carácter existente a partir de la introducción de nuevos elementos o la gestión de los existentes.
4. Creación de un nuevo paisaje.
5. Una combinación de los anteriores.

Los Objetivos de Calidad se plantean en base a criterios de protección, gestión y/o de ordenación. Según el Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 2000), dichos objetivos quedan definidos de la siguiente manera:

Protección: "Acciones encaminadas a conservar y mantener los aspectos significativos o característicos de un paisaje, justificados por su valor patrimonial derivado de su configuración natural y/o la acción del hombre".

Gestión: "Acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales".

Ordenación: "Acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado, con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes".

Población	<b>CALIDAD DEL PAISAJE</b>				
Expertos					
	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
MUY ALTA	MA	MA	A	A	M
ALTA	MA	A	A	M	M
MEDIA	A	A	M	B	B
BAJA	A	M	B	B	MB
MUY BAJA	M	M	B	MB	MB

Visibilidad	<b>VALOR PAISAJÍSTICO</b>				
Calidad del Paisaje					
	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
MÁXIMA	MA	A+	M+	B-	MB
MEDIA	A+	A	M	B	B-
BAJA	A	A	M	B	B
SOMBRA	A	A-	M-	B+	B

Visibilidad	<b>OBJETIVOS DE CALIDAD</b>				
Calidad del Paisaje					
	MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
MÁXIMA	Conservación	Conservación	Varios	Ordenación	Ordenación
MEDIA	Conservación	Gestión	Varios	Ordenación	Ordenación
BAJA	Gestión	Gestión	Varios	Varios	Varios
SOMBRA	Gestión	Gestión	Varios	Varios	Varios

La fijación de los Objetivos de Calidad se realiza, tal y como establece el artículo 38 del Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana, en función del valor asignado a cada una de las Unidades o Recursos del Paisaje y se pondera con el grado de visibilidad de los mismos.

La priorización de las acciones vinculadas al paisaje es independiente del Objetivo de Calidad general. Sin embargo, constituye una información necesaria en la selección práctica de soluciones. Estas acciones deberán atender a su viabilidad socio-económica y a su vez, a los objetivos específicos de calidad, que han de asumir las preferencias públicas al respecto. Éstas definirán el marco para el desarrollo de las Líneas Estratégicas, Programas y Actuaciones concretos a definir en la Memoria de Ordenación.

Así, el análisis de visibilidad marcará la prioridad de las acciones, el cual seguirá este patrón:

- Visibilidad Alta: Acción prioridad Alta.
- Visibilidad Media: Acción prioridad Media.
- Visibilidad Baja: Acción prioridad Baja.